BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 1921

AÑO XXIX Núm. 8289

Los documentos que se nserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 893 Art 1o.)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia.

«Asociación Popular de Educación Escuela Germania de Buenos Aires». — Se le acuerda personería jurídica.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921

P. 26/921. — Estando comprendida la recurrente en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º del Código Civil; habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro e informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase el carácter de persona jurídica a la «Asociación Popular de Educación Escuela Germania de Buenos Aires», constituída en esta Capital el 8 de Abril de 1920, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas veinticinco (25) y veintiseis vuelta (26 vta.).

Art. 2º Publíquese, dese al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN:
J. S. Salinas:

«Cervecería Schlau». — Aprobación de reforma de estatutos

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.

C. 48. — Hallándose las modificaciones ajustadas a los preceptos legales y reglamentarios, habiendo sido sancionadas por asamblea debidamente realizada y de conformidad con el precedente informe de la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébanse las reformas de fojas treinta y cuatro (34) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «Cervecería Schlau» por la asamblea extraordinaria del 7 de abril último, debiendo darse cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio en los términos del Art. 21 del acuerdo de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN:
J. S. Salinas:

«Cervecería Palermo». — Aprobación de reforma de estatutos

Buenos Aires 6 de Octubre de 1921.

C. 40. — Atento que la asamblea se ha realizado debidamente, que las modificaciones se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébanse las reformas de fojas treinta y siete (37) a cuarenta (40) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «Cervecería Palermo», por la asamblea extraordinaria del 29 de marzo último, debiendo darse cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN:
J. S. Salinas:

«Club Mutual de Empleados». — Aprobación de reforma de estatutos.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.

C. 120. — Visto este expediente, en mérito a que la asamblea se ha realizado debidamente y las modificaciones no contrarían precepto legal o reglamentario alguno y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase, en la forma de fojas ciento sesenta y dos (162) a ciento sesenta y seis (166) y con las correcciones de fojas ciento setenta y dos (172), el nuevo estatuto adoptado por la Asociación «Club Mutual de Empleados» en la asamblea extraordinaria del 28 de octubre último,

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN:
J. S. Salinas:

«Campomar y Soulas Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires 6 de Octubre de 1921.

C. 70/921. — En mérito a que se satisfacen los preceptos legales y reglamentarios en la constitución y estatutos de la recurrente y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Campomar y Soulas- Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana» constituída en esta Capital el 1º de mayo último, y apruébanse sus estatutos de fojas dos (2) a ocho (8) con las modificaciones de fojas treinta y siete (37) a treinta y nueve (39)

Art. 2º Publíquese dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia el poder de fojas diez y siete (17) a veintitrés (23) y archívese.

IRIGOYEN:
J. S. Salinas:

«Maltería y Cervecería de los Andes». —Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.

M. 47/920—Atento que en la constitución y estatutos de la recurrente se cumplen las disposiciones legales y reglamentarias y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, a la Sociedad «Maltería y Cervecería de los Andes», constituída en esta Capital el 25 de octubre último, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a cinco (5) con las modificaciones de fojas doce (12) y trece (13) .

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN:
J. S. Salinas:

«Pan American Recording Company». — Autorización para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.

P. 31/921. — Resultando que la sociedad se halla debidamente constituída en su país de origen; no conteniendo sus estatutos nada que contraríe los principios de orden público habiéndose cumplido los requisitos legales de autenticidad y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Autorízase a la sociedad anónima constituída en Camden, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) e inscripta el 11 de Mayo de 1921, con el nombre de «Pan American Recording Company», a establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios, ajustando su funcionamiento a los documentos y estatutos cuya traducción corre de fs. once (11) a diez y seis (16) y treinta y dos (32) a cuarenta y dos (42)

La sociedad deberá previamente cumplir lo dispuesto por el Art. 287 del Código de Comercio en los términos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, quedando sujeta a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren para las de su género.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia el poder de fojas cuarenta y siete (47) a sesenta (60) y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«Societé de Publicite Sud Americaine Monte Domecq y Cía. Limitada». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.

S. 6. — Hallándose satisfechos los recaudos legales y reglamentarios en

la constitución y estatutos de la recurrente y en mérito a lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los términos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, a la Societe de Publicite Sud Americaine Monte Domecq y Cía. Limitada», constituída en esta Capital el 22 de febrero ppdo., y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veinticinco (25), veintiseis (26) y veintisiete vuelta (27 vta.).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN.

J. S. Salinas.

«Sociedad Importadora y Exportadora de Productos Europeos y Sud Americanos», brevemente llamada» E. S. A.». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires 6 de Octubre de 1921

I—19—921. — Satisfechos los requisitos legales y reglamentarios en la constitución y estatutos de la recurrente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, a la «Sociedad Importadora y Exportadora de Productos Europeos y Sud Americanos», brevemente llamada (E. S. A.», constituída en esta Capital el 21 de enero de 1921, y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a seis (6) con las modificaciones de fojas doce (12) y trece (13)

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

«Sociedad Anónima de Maderas, Luís D. Spinetto y Cía. Lda.». — Aprobación de reforma de estatutos.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.

L. 7. — Realizada debidamente la asamblea, ajustándose las modificaciones a los preceptos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébanse las reformas de fojas treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34) introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima de Maderas, Luís, D. Spinetto y Cía. Lda.», por la asamblea extraordinaria del 16 de febrero último, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los términos del Art. 21 del Acuerdo de 1908.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Dirección Administrativa

—

CONTRATO DE LOCACION

Entre el Señor Juez Letrado del Territorio, que suscribe, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por una parte, y por la otra el Señor Manuel Moratalla, han convenido en celebrar el presente contrato de locación ad-referéndum.

Artículo primero. El Señor Manuel Moratalla, cede en locación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública hasta el día 18 de Diciembre de 1923, la casa situada en la calle Avenida de Mayo edificada en un terreno de ochocientos cincuenta metros cuadrados, por el alquiler mensual de doscientos pesos m/l, que el Ministerio abonará por términos vencidos.

Artículo segundo. El alquiler estipulado en el artículo anterior empezará a correr desde el 1º de Diciembre de 1920.

Artículo tercero. Todas las reparaciones que durante la vigencia del presente contrato fueran necesarias para mantener la casa en buen estado de conservación y aseo de manera que pueda servir satisfactoriamente para el uso que se la destina, estarán a cargo del locador.

Artículo cuarto. Todos los impuestos fiscales y municipales de cualquier carácter con que la propiedad estuviese o fuese gravada, estarán a cargo del locador, lo mismo que los servicios públicos sanitarios.

Artículo quinto. El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, en caso de que el locador faltare a cualquiera de sus estipulaciones, ello sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera incurrir el locador.

Artículo sexto. El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se reserva la facultad de prorrogar el presente contrato hasta otro periodo igual

Artículo séptimo. Al finalizar el presente contrato la casa le será devuelta al locador en el estado en que se encuentre sin ulteriores responsabilidades por parte del Ministerio.

Artículo octavo. El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública podrá optar por la aprobación del presente contrato ad-referéndum, durante el término de veinte días sin que el locador pendiente de este término, pueda modificar o desistir de este contrato.

Artículo noveno. El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, no se hace responsable de la indemnización por daños y perjuicios por falta de cumplimiento del presente contrato, si el H. Congreso no vota para el año o años subsiguientes los fondos necesarios para abonar tales servicios o éstos se suprimen o la Repartición en que aquéllos deben prestarse.

En prueba de conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato las partes firman en este acto tres de igual tenor en Formosa a los veintiún días del mes de Noviembre de 1920. — Manuel Moratalla. — A. Monferrá.

Buenos Aires. 10 de Septiembre de 1921

J. 1263/20.

Vistas estas actuaciones y los informes producidos.

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Art. 1º.— Apruébase en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre el Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, Doctor Antonio Monferrá, debidamente autorizado al efecto, por una parte, y por la otra el Señor Manuel Moratalla, por el que éste cede en arrendamiento al Gobierno de la Nación, la casa de su propiedad ubicada en la calle Avenida de Mayo de aquella localidad, por el término de tres años y mediante el alquiler mensual de Doscientos pesos ($ 200.) moneda nacional de curso legal, a contar desde el 1º de Diciembre de 1920.

Art. 2º.— El importe del alquiler a que se refiere el artículo anterior, se imputará al anexo E del Presupuesto para el corriente año, en la siguiente forma: Al inciso 7, ítem 5 $ 50.— Al inciso 4, ítem 10, $ 150.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, tómese nota en el Registro de Alquileres y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

CONTRATO DE LOCACION

La Señora Directora de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por una parte, y por la otra el Señor José Martínez éste en representación de su hija Josefina Martínez y Durand, según consta del poder general que en copia está agregado a estas actuaciones, han convenido celebrar el presente contrato de locación ad-referéndum, con arreglo a las bases siguientes.

1a El Señor Martínez en el carácter invocado cede en locación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública hasta el día treinta y uno de Agosto de 1924 (31 Agosto 1924) la casa situada en esta Capital calle Ayacucho Nº 1052, con su terreno que mide 1.609.06 mc. por el alquiler mensual de ($ c/l 1.066.—) mil sesenta y seis pesos m/n que el Ministerio deberá abonar al vencimiento de cada mes.

2a. El alquiler estipulado deberá empezar a correr desde el primero de Septiembre del año anterior 1920 con arreglo a lo establecido en el expediente que va citado.

3a. Todas las reparaciones que fuesen necesarias para mantener la casa en buen estado de conservación y aseo, de manera que pueda servir para el uso que se la destina, serán a cargo del locador.

4a Todos los impuestos que graven la finca, de cualquier clase que sean, también son a cargo de locador, lo mismo que los servicios públicos sanitarios.

5a Cualquiera de las partes tendrá derecho para rescindir este contrato, si alguna de ella no lo cumpliese.

6a El plazo de este arrendamiento podrá ser prorrogado, pero en tal caso será aumentado el alquiler hasta la suma que los interesados convengan.

7a Al finalizar el plazo expresado el locatario devolverá la casa expresada que ya ocupa con la Escuela designada, en el estado en que la recibió, salvo el uso natural del tiempo transcurrido.

8a. Este contrato será aprobado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, sin cuyo requisito no será válido.

9a. El mismo Ministerio, no se hace responsable de la indemnización por daños y perjuicios por falta de cumplimiento en el pago de los alquileres, si el Honorable Congreso no vota los fondos necesarios para abonarlos o se suprime la Repartición en que aquéllos deben prestarse.

10a. Se hace presente que para completar el alquiler convenido en este contrato falta pagar la diferencia que resulte a contar desde el 1º de Septiembre de 1920.

Y por el presente que nos obligamos a cumplir, una vez aprobado por el Señor Ministro, lo firmamos en esta ciudad de Buenos Aires a 15 de Marzo de 1921.

Laura Rosende de Mendonça.

José Martínez

Moreno 1140

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1921.

M. 251/20.

Visto este expediente y los informes producidos.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º.— Apruébase en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Directora de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1º de la Capital, Señora Laura Rosende de Mendonça, debidamente autorizada al efecto, por una parte, y por la otra, el Señor José Martínez, en representación de su hija Josefina Martínez y Durand, en virtud del poder general que posee, por el que éste cede en arrendamiento al Gobierno de la Nación, la casa de propiedad de su representada, ubicada en la calle Ayacucho 1052 de esta Capital, por el término de cuatro años, a contar desde el 1º de Septiembre de 1920, y, mediante el alquiler mensual de Un mil sesenta y seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.066 m/n) que regirá desde la misma fecha.

Art. 2º.— El importe del alquiler a que se refiere el artículo anterior se imputará al anexo E del Presupuesto vigente, en la siguiente forma: Inciso 12 ítem 49, Partida 2, $ 800; Inciso 14, ítem 6, $ 266.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, tómese nota en el Registro de Alquileres y archívese previa reposición del sellado correspondiente.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de una estaca-mina a la Mina «Fortuna» en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente —R—1283 — 1921.

Señor Director de Minas Geologías e Hidrología .— Horacio Maldonado por don José Roel, Español, rentitas domiciliado en Santiago -Chile- personería que tengo acreditada ente esa Dirección, a l Señor Director digo: Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina «Fortuna» de los Señores H. Parada Benavente, Anselmo Oses, Basilio Donoso E. y J. Parada Benavente situada en el Territorio Naconal del Neuquén. — —

Esta estaca-mina deberá situarse al Nor-Este de la descubridora y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia Nº 7 Será justicia. (Fdo) H. Maldonado. Presentada en esta Escribania General de Gobierno hoy, veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiuno a las nueve horas veinte, minutos Conste: (Fdo.) Garrido.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 306 del Libro de Poderes (Fdo.) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el Señor José Roel solicita de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería la tercera estaca-mina al Nor-Este de la Mina «Fortuna», (Territorio Nacional del Neuquén; Departamento de Pehuenches. Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Enero de 1914 bajo el nombre de «pertenencia» Fortuna número siete», (expediente P—3432—1911), o sea un rectángulo de novecientos metros (900 m.) de largo por seiscientos metros (600 m.) de ancho, cuyos lados mayores son la prolongación de los límites Nor-Oeste y Sud-Este de la Mina «Fortuna» y cuyo lado Sud-Oeste dista un mil ochocientos metros (1.800 m.) al Nor-Este del lado Nor-Este de dicha Mina El terreno correspondiente es de propiedad fiscal, según declaración del interesado.

La mina «Fortuna» (expediente P—3432—1911), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1917, esta concedida a los Señores Horacio Parada Benavente, Basilio Donoso B. Nicasio Zulaica y Anselmo Oses. Actulmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días que acuerda el artículo 138 del Código de Mi-

nería, debiéndose computarse a partir de la fecha de presentación de la solicitud o sea a partir del 28 de Mayo de 1921, ha vencido con fecha cinco del corriente mes

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904 corresponde ordenar el registro y las publicacio de la solicitud y notificar al Señor Roque A. Bartolomé, solicitante de la segunda estaca-mina al Nor-Este de la mina «Fortuna» y a los Señores Basilio Donoso E. y Faustino Rodríguez Saavedra, solicitantes respectivos de los permisos de cateo D—1682—20 y R—1681—20. (Fdo) Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y Resolución Superior de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Roque A. Bartolomé solicitante de la 2a estaca, al N. E. de la mina «Fortuna» y los Señores Basilio Donoso E. y J. Rodríguez Saavedra, solicitante respectivos de los permisos de cateo D—1682—20 y R—1681—20 y vuelva a Minas a sus efect s. E. Hermitte. Director General

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Se ofrecen en arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz, por el término de 90 días, contados desde la fecha, 188 lotes de tierra fiscal situados en distintas zonas del territorio, con la ubicación y superficie que se designa en los planos confeccionados al efecto, que están a disposición de los interesados en esta Dirección General.

En los mismos planos se establece la capacidad ganadera de cada lote, la distancia de estación o puerto de embarque, cuotas, plazos y condiciones de los arrendamientos, leyes y decretos que los rigen y forma de presentación de las solicitudes. — Isidro D. Maza. — Interventor Director de Tierras. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1921. v-15 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Queja Liborio Telechea.

025894 C/1920. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja del señor Liborio Telechea contra la empresa del Ferrocarril Central Argentino, porque la consignación car a de porte 10572 llegó a destino con cuatro damajuanas y media de licores, rotas; y

Considerando:

Que se ha constatado que efectivamente la carga aludida llegó en las condiciones denunciadas, como asimismo lo reconoce la Empresa y

Considerando:

Que los Arts. 233 243, 262 y 270 del Reglamento General de FF. CC. amparan los derechos del recurrente.

El Consejo Resuelve:

Dejar constancia de los hechos. Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino — Queja Señores Baldarena y Pereyra.

07639 /C/1919. — Mayo 3 de 1921. — Visto nuevamente este expediente; y

Resultando:

Que no obstante el tiempo transcurrido y a pesar de lo resuelto en fecha 22 de Noviembre de 1920, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, no se ha puesto en las condiciones que establece el decreto de Noviembre 29 de 1917, con respecto a su estación Monte Buey;

El Consejo Resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, o de su Abogado, a los efectos del Decreto de fecha del 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese previa anotación en la Mesa de Entradas. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja de la Administración del Ministerio de Guerra.

023826 /C/ 1920. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado por demora del transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 93 de Moisés Ville a Salta despachada el día 15.2.20; y.

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante la consignación de referencia debió ser transportada en 316 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 3.3.20 a las 10 h.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo Resuelve:

Hágase saber a la Repartición interesada, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra.

023566 /C/ 1920. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 28 de Monigotes a Salta, despachada el día 18.2.20; y.

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante, la consignación de referencia debió ser transportada en 359 horas, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 6.3.20. a las 9. h.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo Resuelve:

Hágase saber a la Repartición interesada, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Norte Argentino — Queja Señor José Riaño.

05296 /C/ 1921. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja del señor José Riaño, contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 10 de Santiago C.A. Clodomira, despachada el día 4 de Octubre de 1920; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 103 horas 15 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 9 de Octubre a las 7.15, h.;

Que el Art. 225 del Reglamento General del FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo Resuelve:

Hágase saber al interesado, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

017283 /w/ 1920 — Mayo 3 de 1921. — Visto el pedido formulado por los Señores Weisburd y Cía. elevado ante esta Dirección General en el sentido de que se les haga conocer la resolución recaída en el Expediente 020705—C—20; y.

Considerando:

Que el expediente de referencia corre agregado al del epígrafe, conjuntamente con otros iniciados por los querellantes;

Que en él los recurrentes reclaman contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por parcialidad en la distribución de vagones en la estación Aerolito, en detrimento de sus intereses

Que de las investigaciones practicadas en los libros de la mencionada estación, resulta que dentro del atraso general los querellantes son los obrajeros mejor servidos por el Ferrocarril Central Norte Argentino, en la respectiva zona;

El Consejo Resuelve:

Declarar infundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1921

Por avisos	$	336 40
« marcas	«	216 —
« subscripción y venta.	«	12 90
	$	565 30

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamacio-nes, inclusive de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza. 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición) —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro; Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1910)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto

que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión

LA ADMINISTRACIÓN

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

«BILZ»

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Bulnes 2250. — Buenos Aires.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, quedan convocados a celebrar asamblea general ordinaria, el día 29 de Octubre de 1921, a las 17, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio social.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos de los señores José A. Sanguineti y Esteban Carbone, de dos directores suplentes, de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1921.

El Secretario.

E 6 octubre Nº 8034 v-24 octubre.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar del día Viernes 28 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de 4 Directores Titulares reelegibles y que han terminado su mandato.
3º Dar cuenta del nombramiento de 3 Directores Suplentes, efectuado por el Síndico en el Curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente reelegibles.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea.

1º En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero en las Oficinas de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los Señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — El Directorio.

E- 5 octubre Nº 8012 v- 23 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre del presente año a las 11 del día en el local de la Sociedad Avda. de Mayo 665, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de tres Directores Titulares.
3º Elección de un Síndico Titular y fijación de sus honorarios y elección de un Síndico suplente.
4º Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921. — Henry A. Tanner, Presidente.

E- 30 septbre Nº 7958 v- 21 octubre

Vandermey y Compañía Limitada de **Comercio e Industria**

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1921, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle San Martín 518 para considerar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Considerar la propuesta del Director General, para la liquidación de la Sociedad.
2º En caso necesario designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o su comprobante respectivo en la Caja de la Sociedad, calle San Martín 518 antes de las 16 de la víspera de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

El Director General.

E--3 octubre Nº 7981 v-24 octubre.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE ORDENANZAS NACIONALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES

Secretaría: Paraguay 2263

Buenos Aires, Octubre de 1921.

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y por resolución del C. D. tendrá lugar en el local social, el día 29 del corriente a las 15 y 30 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual correspondiente al Ejercicio Junio de 1920 a Mayo de 1921.
2º Proponer a la H. Asamblea la reforma del artículo 9, título I, suprimir los vocales suplentes y reducir el número de los titulares a ocho.
3º Proponer la reforma del artículo 51, inciso 1º, en la siguiente forma: «podrán formar parte del C. D. los que dejaren de ser ordenanzas».
4º Designar dos socios para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.

Saluda a usted muy atte.

Manuel Alonso, secretario.

NOTA: — Si a la hora indicada para la Asamblea, no pudiera efectuarse por falta de número y si transcurrida media hora no hubiera número tampoco ,entonces se llevará a cabo con el número de socios que concurra. Art. 31 del Estatuto.

OTRA: — Para poder intervenir en las Asambleas se requiere: Estar al corriente con el Tesorero Social, Artículo 41.

Tener tres meses de antigüedad en la sociedad y no estar suspendido en sus derechos de Socio. Art. 6 y título V.

E 20 octubre Nº 8212 v-20 octubre

SOCIEDAD «YUGOSLAVA» DE SOCORROS MUTUOS.

Asamblea Extraordinaria.

Se invita a los señores socios a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 5 de Noviembre de 1921, a las horas 20.30 del día, en nuestro salón social, Almirante Brown 721, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

Aprobación de los nuevos estatutos y reglamento sociales. — Juan Viskovich, vicepresidente. — Natalio Bakuci, secretario.

E. 20 octubre Nº 8205 v-5 novbre.

DROGUERIA FRANCESA

Sociedad Anónima

Corrientes 2522 Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos ,se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1921, a las 15 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Corrientes Nº 2522 con la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de un proyecto de disolución anticipada de la Sociedad, adoptando en ese caso, todas las resoluciones relativas a su liquidación.
2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

Fernando Enard, presidente.
Luis A. D'Estepa, secretario.

E-20 octubre Nº 8213 v-7 noviembre

Convocatorias Anteriores

Elaboración General del Plomo

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para las Asambleas que debían efectuarse el día 15 del corriente, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 46 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán en el local social calle San Martín 66, el día 5 de Noviembre del corriente año, la primera a las quince horas, y la segunda a las quince y media horas, respectivamente para tratar la siguiente:

Asamblea Ordinaria

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 17º terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años, por terminar su mandato, los señores Carlos Gradin, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro, y uno por un año por terminar también su mandato el señor Juan B. Grosso que reemplazó al señor Matías Vitale en la vacante producida por su ausencia.
Elección de tres Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º Autorizar de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, la emisión de las series 5ª y 6ª de acciones.
2º Reforma de los artículos 6, 16, 20, 27 28, 31, 33, 43; 44; y 46 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas para tener derecho a asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para las Asambleas, (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a las Asambleas deberán dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1921. — Carlos Gradin, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.

E-18 octubre Nº 8179 v-5 noviembre

«COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.»

Florida 795 Bs. As.

Segunda Convocatoria.

No habiéndose retirado la cantidad de entradas necesarias para efectuar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 15 de Octubre de 1921; se cita a los señores accionistas por segunda y última vez de acuerdo con el artículo Nº 35 de los Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1921, a las 19.30 horas en el local social, Florida 795, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Personería Jurídica.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance general correspondiente al primer ejerci-

cio. terminado el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1921

El Directorio.

E 18 octubre Nº 8174 v-28 octubre

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 20 del corriente, a las 20.30 horas en su local Social, Camargo 870, con la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria del señor Presidente.
2º Aprobación del Balance General.
3º Elecciones de varios miembros.
4º Sancionar el nuevo presupuesto.
5º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Luis Suhami, secretario.

E 18 octubre Nº 8168 v-20 octubre

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA (S. A.)

Segunda Convocatoria.

No habiendo reunido quórum en la Primera se convoca segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 16 1/2 en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242.

Para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía, al 30 de Junio ppdo.
2º Nombramiento de cuatro Directores, cuatro Suplentes, y Síndicos Titular y Suplente para sustituir a los que reglamentariamente cesan en sus cargos.
3º Elección de dos acciones que autoricen el acta de la Asamblea.

Segunda Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.

En el mismo local y el mismo día, a continuación de la Ordinaria, se celebrará Asamblea General Extraordinaria con la siguiente:

Orden del Día:

1º Ratificación y renovación de las autorizaciones concedidas al Directorio en Asambleas Extraordinarias anteriores.
2º Estado de los pleitos en tramitación.
3º Tratar cualquier otro tema propuesto por los señores Accionistas.
4º Nombrar dos Accionistas que autoricen el acta de esta Asamblea.

Nota: 1º Recordamos a los señores Accionistas que aun no lo han hecho que deben canjear sus acciones de la Compañía Delta del Paraná, por los recibos provisorios de la Fábrica de Sidra Argentina.

2º Estos recibos, únicos documentos que dán derecho a votar en las Asambleas, deberán depositarse en la se de Social. — Holmberg 2555, Coghlan, de 8 a 11 desde esta fecha, hasta tres días antes de verificarse la Asamblea. — José M. Echenique, presidente.

E-18 octubre Nº 8170 v-28 octubre

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

J. BRUN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini y Corrientes

Buenos Aires.

Convocatoria de Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria del día 25 de Octubre de 1921.

En virtud de las resoluciones tomadas en la reunión del Directorio de esta Sociedad, el día 15 del corriente mes, llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1921, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio calle Corrientes 999, a los accionistas de la misma, en conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, con la siguiente

Orden del Día:

Resoluciones a tomarse en vista de la situación financiera de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1921. Georges Kuneyl, Presidente. — Roberto Comte, Gerente.

E 18 octubre Nº 8190 v-25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea ordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre de 1921 en el local social calle 25 de Mayo 267, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio anual vencido el día 4 de Octubre corriente.
2º Designación de un Síndico Titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.
3º Considerar varios asuntos relacionados con la marcha de la Sociedad.
4º Designar dos accionistas para que suscriban el acta.

Por resolución del Directorio: Francisco Marzano, Presidente. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1921.

E 18 octubre Nº 8189 v-8 noviembre

Cámara Comercial de Patatas

Asamblea General Ordinaria

Primera convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 5 del corriente, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 de los Estatutos, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el salón de la Sociedad «José Verdi» Almirante Brown 736, el día 24 del mes en curso a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Supresión del derecho de básculas y elevación de la cuota trimestral a $ 15.
3º Elección de seis miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Francisco A. Ferraro, Juan Parodi, Alfonso Taddeo, Pedro Pelufo, José M. Peña López y José Blumetti.
4º Nombramiento de tres revisadores de cuentas en lugar de los señores: Silverio Mazzello, Ignacio Duarte y Antonio Caruso.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Octubre 15 de 1921.
Francisco A. Ferraro, Presidente.
Héctor Di Stefano, Secretario.

E-18 octubre Nº 8177 v-22 octubre

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos «Nuova XX Septiembre 1870»

Se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria del tercer trimestre corriente año, que tendrá lugar el Jueves 20 Octubre a las 20 1/2, en el local social, Bustamante 563, en primera convocatoria. — No formando quórum en tal fecha, la Asamblea se efectuará el Jueves sucesivo 27 Octubre a la misma hora y con cualquier número de socios.

Orden del Día:

Balance de Caja al 30 Septiembre.
Memoria del señor Presidente.
Designación de dos socios para la rúbrica del acta.
Mociones.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1921

El Secretario.

E-18 octubre Nº 8172 v-29 octubre

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina, que tendrá lugar el día Martes 25 del corriente a las 17 y 30 en su local social Sarmiento 834.

Orden del Día:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.
Elección para el período de dos años de ocho vocales, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Vicente R. Casares, César González Guerrico, Luis Lamas, doctor José M. Malbrán, Miguel A. Martínez de Hoz, doctor Alfredo Mihura, Ingeniero Pedro T. Pagés y Alberto J. Vivot.
Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1921. — Jorge Lavalle Cobo, secretario.

NOTA: — Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los estatutos, de que para votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados, con posterioridad al 25 de Julio último no podrán votar en esta asamblea.

OTRA: A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una boleta que deberá firmar y depositar con su voto en el acto de la elección.

El Secretario.

E 17 octubre Nº 8160 v-25 octubre

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Cooperativa

Limitada.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Octubre de 1921, a las 15 horas, en el local social San Martín 427 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Benito Villanueva, presidente.
Vicente R. Casares, secretario.

E-17 octubre Nº 8167 v-31 octubre

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, la C. D. del Club, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 22 de Octubre de 1921, a las 21,30, en el Salón del Club.

Orden del Día:

1º Informe de la Comisión Directiva, relacionado con la compra del inmueble Rivadavia 4731 y Yerbal 132, ocupado por el Club, comprendidos los terrenos anexos Rivadavia esquina Otamendi y Yerbal esquina Campichuelo, con indicación de todos los pormenores y cálculos de recursos para que el «Club Italiano» pueda hacer frente a esa adquisición.
2º Ratificación y aprobación de esa compra, autorizando ampliamente a la C. D. para realizarla, en la forma propuesta, contrayendo al efecto las obligaciones y compromisos necesarios para arbitrar los fondos que para ello se requieran.
3º Autorización a la C. D. para una vez hecha la compra, vender en público remate, fraccionados y con las bases que estime convenientes, los dos terrenos adyacentes al local del Club o sea las esquinas Rivadavia y Otamendi, Yerbal y Campichuelo, cuyo precio percibira, otorgando las escrituras del caso.
4º Autorización a la misma C. D. para que pueda gravar o hipotecar hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal el remanente del inmueble adquirido con sus edificios y mejoras, ya sea en establecimientos bancarios o con particulares, a fin de arbitrar fondos a largos plazos con los cuales poder chancelar los adelantos y compromisos contraídos para escriturar.
5º Designación de dos socios, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Artículo 37. — Estatutos Sociales

La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada, y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el Estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez, dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1921. — Esau Udina, Secretario de la C. D.

E 17 octubre Nº 8166 v-21 octubre

FRUTICOLA WUTERS

Sociedad Anónima

El Directorio convoca sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 4 de Noviembre de 1921 a las 15 en calle Venezuela 567

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Designación de dos Accionistas para firmar esta acta.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de un Director Titular por 3 años en reemplazo del señor José A. Sanguinetti que termina su mandato.
5º Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
6º Autorización al Directorio para una operación de crédito, de acuerdo con el art. 21 inc. 7 de los Estatutos.

Los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la secretaría Belgrano 453 de 15 a 16 conforme al art. 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1921. — El Directorio.

E-14 octubre Nº 8138 v-4 noviembre

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito. (Limitada)

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre actual a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón número 209, con el objeto de tratar el siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el treinta de Septiembre último.

2º Elección de seis Directores titulares por terminación de mandato de los señores doctor Higinio Arbo, José A. Speroni, doctor Juan Parola, Julio Benavides y Guillermo Jacobsen, y renuncia del señor Julio C. Casaretto.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre 13 de 1921.

A. Bané Romero, gerente.

E 13 octubre Nº 8123 v-29 octubre

Sociedad Anónima.

DE GANADERIA Y AGRICULTURA LOS PALMARES

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el período fenecido al 30 de Junio de 1921.

Asamblea General Ordinaria:

De acuerdo con lo que prescribe, el Artículo 10 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre a las trece horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, 441, para deliberar sobre la siguiente:

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el Ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1921.

2º Nombramiento de tres Directores titulares.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Ernest Jewell, vocal. — W. H. Orr presidente.

E 13 octubre Nº 8124 v-29 octubre

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION CO. LIMITED

Sociedad Anónima:

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1921, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe número 3964, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, y Balance del octavo ejercicio.

2º Elección de tres Directores titulares y reducción al número de cinco los miembros del Directorio.

3º Consideración del estado y gestión financiera de la Sociedad

4º Elección de Síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean los títulos definitivos al portador, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3964 por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 15 octubre Nº 8143 v-26 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS «SAN CARLOS», LIMITADA

Sociedad Anónima:

Convocatoria:

Por disposición del señor Director General de la Sociedad Anónima Estancias y Cabañas «San Carlos», Limitada, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,20 horas; la que se celebrará en el local social, Galería General Güemes, Escritorios números 536/537, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Director General, don Nicolás E. Traverso y Director don Domingo Bacigalupo.

2º Nombramiento de Director General de la Sociedad, y de Director de la Sociedad, por el tiempo que faltaba a los dimitentes, para terminar sus respectivos períodos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921 — Nicolás E. Traverso, director general.

E 15 octubre Nº 8144 v-31 octubre

COMPANIA TELEGRAFICO— TELEFONICA NACIONAL

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 31 del corriente a las 17 y 30 horas en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nº 467.

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2º. Remuneración al Gerente según el Art. 37 de los Estatutos.

3º. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.

4º. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5º. Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento Nº 467, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar (26 del corriente). — Buenos Aires, Octubre 14 de 1921.

El Secretario.

E. 15 octubre Nº 8149 v-31 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4º de los Estatutos, se convoca a la segunda Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta sociedad, para el día 30 de Octubre de 1921, a las 10,30, en las oficinas de esta sociedad, calle Cangallo, número 667, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1) Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

2) Fijación de los emolumentos del Síndico y Síndico suplente, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

3) Designación del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921 — Carlos Sepp, presidente.

NOTA: Artículo 28 de los Estatutos: «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los accionistas, depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.— Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico, el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo 30».

El Secretario General.

E 19 octubre Nº 8125 v-29 octubre

Primera Maltería Argentina Conchitas

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Nº 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Octubre a las 16 y 30 horas en el local, Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio 1921.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El Directorio.

E-13 octubre Nº 8109 v-31 octubre

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes

Brasil 731

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en el local, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 17º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E-13 octubre Nº 8110 v-31 octubre

Chadwick, Weir y Cía. Lda.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158, Escritorio Nº 120 1er. piso, el día 31 de Octubre de 1921, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.

2º Lectura del Informe del Síndico

3º Elección de Miembros Titulares del Directorio dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de los estatutos así como igual número de suplentes.

4º Designar un Síndico Titular y un Suplente para el año corriente.

5º Aprobar la distribución de utilidades que los Directores proyecten.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — E. A. Woodward, Presidente.

E-13 octubre Nº 8122 v-29 octubre

SOCIEDAD ANONIMA «CAPE FAIRWEATHER»

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo a las 15 en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente.

NOTA: — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco Sud Americano Limitado, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea. — Río Gallegos, Agosto 10 de 1921.

J. E. Rudd, Presidente.

E 15 octubre Nº 8151 v-29 octubre

LAHUSEN Y CIA. LTDA

Sociedad Anónima de Exportación e Importación

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas por esta primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa Nº 542, con el objeto de considerar la siguiente.

Orden del Día:

Reforma de los artículos 5a, 16, 17, 18 y 22 de los Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 542, tres días antes del fijado para que se celebre la Asamblea, a efecto de recibir el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de votos que a cada uno corresponda.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921.

E. Moring Presidente.

Chr. Lahusen, Director.

E-15 octubre Nº 8158 v-2 noviembre

«ROWING CLUB ARGENTINO»

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el Sábado 22 de Octubre a las 17.30 horas del día (5.30 p. m.) en los salones del Centro Naval (Florida y Córdoba), cedidos gentilmente al efecto, y a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre la emisión de un Empréstito Interno, obligatorio sin interes y amortizable en cuotas del 10 o/o anuales como mínimum destinado a la terminación de la obra que se construye actualmente en el local del Tigre. Cada socio Activo o Vitalicio deberá suscribir por lo menos un título de cien pesos ($ 100 m/n.) pagadero en tres cuotas: la primera de 40 o/o el 10 de Noviembre y las dos restantes de 30 por ciento c/u en los dos primeros trimestres del año entrante.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1921. — F. Mandia, Secretario Honorario.

E- 15 octubre Nº 8157 v-22 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 31 de Octubre a las 15 en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3253:

Orden del Día:

1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º) Aprobación del Acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3253, de 13 a 15, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en nuestras Oficinas los respectivos documentos impresos.

Nota: — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1921. — Manuel Cadret, Presidente. — Alfredo Haefliger, Secretario.

E-13 octubre 8106 v-31 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS

«SAN CARLOS LIMITADA»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre a las 10 horas en las Oficinas de la Sociedad Galería Güemes, Escritorio 536/537, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de Síndico pudiendo ser reelecto el saliente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Nicolás E. Traverso, Presidente.

Artículo 19 de los Estatutos: — «Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. — Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Directorio General».

E-13 octubre 8107 v-31 octubre

OSTWALDIA

Sociedad Anónima.

Ganadera Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 16 en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — El Presidente.

E-13 octubre 8108 v-31 octubre

MAISON L. ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 901, el Jueves 3 de Noviembre próximo, a las 16, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración por parte de la Asamblea de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo del corriente año.

2º Consideración para su aprobación por la Asamblea del Proyecto de Amortizaciones al Activo de la Sociedad, como consecuencia del Concordato aceptado y homologado el 14 de Abril próximo pasado e Informe del Síndico, sobre este Proyecto.

3º Remuneración a varios miembros del Directorio.

4º Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y uno por un año, en reemplazo de los señores Antonio L. Agrelo, Carlos M. Lastra, y Luis Adhémar, por haber terminado su mandato los primeros y renunciado el último. — También deberán ser electos dos Directores Suplentes, por dos años, y uno por un año, en reemplazo de los señores Ricardo Mendes Gonçalves y R. Mendes Goncalves por terminación de mandato y Alfredo Coache por renuncia.

5º Elección por un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Francisco Possidoni y Julio Eduardo Adhémar, por terminación y renuncia respectivamente.

6º Designación por la Asamblea de dos Accionistas, para que en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, para tener derecho de concurrir a la misma.

El Presidente.

E-13 octubre Nº 8130 v-3 noviembre

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima:

No habiéndose celebrado por falta de quorum, la Asamblea señalada para el día 24 de Septiembre p.p. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del mes en curso, a las trece y media horas en el local calle Venezuela 1749 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3º Elección de dos Directores Titulares, dos suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado antes del día y hora señalados. — El Gerente.

E. 11 octubre. N 8036 v-22 octubre.

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima:

Asamblea General Extraordinaria del 24 de Octubre, de 1921.

No habiéndose celebrado por falta de quorum, la Asamblea señalada para el día 24 de Septiembre p.p. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes en curso, a las catorce horas en el local calle Venezuela 1749 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

E. 11 octubre Nº 8387 v-22 octubre.

«BORATERAS JUJEÑAS» S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 del actual a las 11, en el local calle Cangallo 466, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años, de un Director Titular por un año, y de dos Directores Suplentes por un año.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre Nº 8095 v-28 octubre

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente en las Oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1) — Elección de un Síndico ad-hoc para que dictamine sobre la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1921.

2) — Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del mismo ejercicio.

3) — Elección de cinco Directores Titulares por dos años.

4) — Elección de tres Directores Suplentes por dos años.

5) — Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

6) — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración del diario, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre Nº 8096 v-28 octubre

Corporación Industrial y Financiera Argentina

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Corporación Industrial y Financiera Argentina, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de Octubre corriente a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Florida Nº 32 (4º piso) para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance Social por el año terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre Nº 8100 v-28 octubre

PUMAHUASI

Compañía Industrial de Plomo S. A.

Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1921

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local Florida Nº 32 (4º piso).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Aumento de capital social o autorización al Directorio para proceder a la disolución de la Sociedad de acuerdo con el Art. 370, inciso 4º del Código de Comercio.

5º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre Nº 8101 v-28 octubre

COMPAÑIA HISPANO-ARGENTINA DE INTERCAMBIO COMERCIAL Y FRIGORIFICOS.

(Sociedad Anónima.)

Calle 25 de Mayo 190.

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en el

Art. 26 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 31 de Octubre de 1921, en el local de la sociedad 25 de Mayo 190, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2º Elección de siete Directores titulares y tres suplentes, en sustitución de los que han terminado su mandato y otros renunciantes (Art. 11 de los Estatutos.)
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente (Art. 24 de los Estatutos.)
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En su mismo local en el mismo día, y a las horas 18, se convoca de conformidad con los artículos 27 y 30 de los Estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes del día 28 del corriente mes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El Presidente Alberto E. Castex, el Secretario doctor Hugo Novaro, el Gerente doctor Miguel Angel Ortiz.

E 11 octubre Nº 8080 v-28 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD.

Segunda Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 29 de Septiembre, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 14 horas, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Alberto Aguirre que termina su mandato.
4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Francisco Ramos que terminan su mandato.

NOTA: — De acuerdo con Art. 42 de los Estatutos, el accionista, para poder tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. Adrián C. Escobar, Vice-Presidente. — Eduardo Labarthe, Secretario.

E 11 octubre Nº 8081 v-28 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima.

Convocatoria:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del Día:

1º Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El Directorio.

E 11 octubre Nº 8083 v-31 octubre

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anónima.

Aviso de convocatoria :

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 19 y 21 de los Estatutos, a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el día 31 de Octubre del corriente año, la primera a las horas quince y la segunda a las horas quince y media, respectivamente, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, a fin de considerar la siguiente.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente
4º Designación de tres accionistas de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, para suscribir y aprobar el acta.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º Consideración de una propuesta de compra-venta de las pertenencias mineras de la Sociedad.
2º Designación de tres accionistas de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos para suscribir y aprobar el acta.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. —

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El Directorio

E 11 octubre. Nº 8088 v-28 octubre

COMPAÑIA FERROCARRILERA E INDUSTRIAL DEL SAUCE

Victoria 571

Primera Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día veinte y ocho de Octubre, a las 15.

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan su mandato.

Los Accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea depositarán sus acciones integradas en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que le corresponden (Art. 15 de los Estatutos.) — Buenos Aires Octubre 8 de 1921. — El secretario.

E- 11 octubre Nº 8091 v-28 octubre

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin 1154 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000 — suscrito y realizado pesos oro sellado 1.800.000.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 7 de Octubre de 1921 se cita a los Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1921 a las 10 horas en el local de la Sociedad, para tratar sobre lo siguiente:

Orden del día:

1º) Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º) Nombramiento de dos Directores efectivos y un suplente.
3º) Nombramiento de dos Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
4º) Designación de las personas que han de suscribir y ratificar el Acta de la Asamblea en representación de los Accionistas

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Caja de la Sociedad. — Enrique Brovelli, Presidente. — Pedro De Vido, secretario.

E-11 octubre Nº 8093 v-28 octubre

«LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA»

Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria el 23 de septiembre ppdo. convócase a los señores Accionistas a una nueva asamblea para el 21 de octubre a las 15 horas en el local social calle Rivadavia 1379 con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Directores, por tres años en reemplazo de los señores M. Mieres, G. C. Pasman y S. S. Chambers y un Director por dos años en reemplazo del señor Aquiles Maveroff que ha renunciado.
3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
4º Designación de dos accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación cuando menos en el local Rivadavia 1379 donde recibirán un justificativo que servirá de entrada (art. 37 de los Estatutos). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1921. — El Directorio.

E. 10 octubre Nº 8073 v- 21 octubre

«POLDER FRIESLAND»

Sociedad Anónima de Endicamiento

Sarmiento 327

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8º Ejercicio

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre a las 17 1/2 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327.

Orden del día:

1º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de un vocal por el término de un año en reemplazo del vocal renunciante señor Eberhardo Merck.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas en la caja social en la calle Sarmiento 327 con dos días, a lo menos de anticipación.

Buenos Aires 8 de Octubre de 1921. — H. Waetge, Presidente.

E. 10 octubre Nº 8076 v- 31 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 15 horas en el local calle San Juan 3331, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación de la memoria y balance correspondiente al octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Reparto de utilidades.
5º Elección de un Director.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921. — P. R. Collico, secretario.

E 10 octubre Nº 8070 v-27 octubre

«UNITAS» COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.

Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a celebrar su primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Octubre a las horas 17, a celebrarse en el local de la Sociedad calle Bdo. de Irigoyen 330, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio cte. año.
2º Elección de un Director Titular en sustitución del doctor Miguel Angel Silva, que ha terminado su mandato por sorteo;
3º Elección de los dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Pablo R. Frangenheim, Director Gerente.

E 10 octubre Nº 8072 v-27 octubre

ULTRAMAR

Sociedad Anónima

de Comercio y Depósitos

antes

Enrique Waetge

Sarmiento 327

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primer asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de Octubre a las 15, en el local social de la calle Sarmiento 327, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspon-

dientes al primer ejercicio de nueve meses vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres a cinco directores y de dos directores suplentes por el término de dos años, según el artículo 18 de los Estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Aprobación y ratificación del nombramiento del señor director—gerente don Pablo Banitzsch, y de todos los actos, compras de inmuebles y muebles y de sus pertinentes escrituras efectuados hasta la fecha.
5º Reforma de los artículos 5, 6, 16, 18, 21, 24, 49, 50 y 51 de los Estatutos y autorización para que el Presidente o el Vicepresidente, por sí o por medio de apoderado, solicite del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas, con facultades amplias para poder aceptar cualquier modificación que exija dicha autoridad, y para que protocolice dichas reformas, otorgue, firme y registre las pertinentes escrituras públicas necesarias, haciendo las publicaciones que ordena la ley.
6º Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El Presidente: H. Waelge.

E 10 octubre Nº 8078 v-31 octubre

Sociedad Anónima

NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1921, a las 15 horas, calle Sarmiento 335, Capital Federal.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Consideración del informe de los Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de los Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E 10 octubre Nº 8079 v-27 octubre

Sociedad Anónima

FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Ernesto Tornquist y Cº Limitada
Buenos Aires

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 531 (altos), a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para poder aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 27º de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. El Directorio.

E 8 octubre Nº 8059 v-26 octubre.

Sociedad Anónima

«CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos ,se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1º de Noviembre de 1921, a las 15 horas, en la calle Lavalle 413, con la siguiente

Orden del día:

I Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 1º de Julio de 1921.
II. Elección de Directorio y Síndicos.
III. Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. Luis Cammisa, presidente. — Francisco Morando, secretario. — E 8 octubre Nº 8061 v-29 octubre.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima
Convocatoria:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 11 horas en el local Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance Cuenta de Ganancias, y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. El Directorio.

E 8 octubre Nº 8065 v-29 octubre

BUENOS AIRES HANDELSZEITUNG

Revista Financiera y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 26 de Octubre 1921 a las 10 horas, en el local de la calle Chile 713, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de nuevo presidente en reemplazo del fallecido señor E. Kohn.
2º Renovación del Directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921. — Beutelspacher, gerente.

E 8 octubre Nº 8057 v-26 octubre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Avenida de Mayo 886

Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la asamblea general ordinaria, convocada para el día 10 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas, para el Viernes 28 del actual, a las 16 horas, a efectos de celebrar dicha asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria. — (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes en la Gerencia. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — Manuel Portela, director-secretario.

E 8 octubre Nº 8058 v-26 octubre.

EMPRESA ELECTRICA

«9 DE JULIO»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la Administración, Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente: —

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al octavo ejercicio concluído el 30 de Junio de 1921, con informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 34 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-8 octubre Nº 8067 v-26 octubre

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 8º Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1921, con informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-8 octubre Nº 8068 v-25 octubre

Manufactura de Tabacos

Piccardo y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de Octubre de 1921, a la hora 15, en el local calle Defensa 1276, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de: 2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.
1 Director titular por 3 años y dos Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.
1 Síndico y 1 Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la sociedad calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local social de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921. Por resolución del Directorio. Juan L. Piccardo, Presidente.

E—8 octubre Nº 8051 v-29 octubre

«La Vascongada»
Sociedad Anónima
Administración Cangallo 2785

Convocatoria:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social calle Cangallo 2785 el día 25 de Octubre de 1921 a las 16 horas a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Elección de un Director titular que reemplace al saliente señor Fervo U. Sinistri, que termina su mandato y de Síndico y Sub Síndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y

Marcelino Dumais que terminan su período.
4° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
El Directorio.
Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la convocatoria como lo establece el artículo 28 de los Estatutos. — J. E. Aphesberho, gerente.
E-8 octubre N° 8056 v-25 octubre

CRIADERO DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Cangallo 471, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1921.
2º Acordar la distribución de los beneficios.
3º Fijar el valor de las Acciones al 30 de Junio de 1921.
4º Elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos.
5º Transmisión de los poderes al nuevo Director Gerente. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1921. — E. Bernard, Director Gerente.
E-7 octubre Nº 8035 v-25 octubre

H. E. WATKINS Y Co. LTD.
773 Tucumán 785

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1921, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.
2° Resolver la remuneración del Directorio y Síndicos.
3° Elección de cinco Directores.
4° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5° Nombramiento de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad.
El Directorio
E-7 octubre N° 8040 v-24 octubre

«LA OXIGENA»

Asamblea General del

29 de Octubre de 1921.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur Mer N° 335, el 29 de Octubre de 1921 a las 10 horas,

Orden del Día:

1° Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1920—1921.
2° Lectura del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación.
3° Lectura del dictamen del Síndico.
4° Elección de un Director titular por tres años y de un Síndico titular y un suplente.
5° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad.
El Secretario.
E-7 octubre N° 8041 v-29 octubre

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones.

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el Viernes 28 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1° Lectura de la Memoria.
2° Aprobación del Balance General del 15 ejercicio Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3° Elección de cuatro Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores, doctor Luis C. Saavedra, Alfredo E. Lanus, Samuel Wilson e Ismael Muñoz. — Asimismo os corresponde elegir el Síndico titular y suplente para el 16 ejercicio.
4° Aprobación del Acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 26 de Octubre de 1921 a las 16 horas.
Pablo M. Ramos, secretario.
E-7 octubre N° 8042 v-27 octubre

Guillermo Padilla Limitada

Sociedad Anónima

Brasil 141/149

Buenos Aires

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil N° 149, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1 Consideración de la Memoria anual.
2 Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921, y del dividendo propuesto.
3 Consideración de la aplicación del Fondo de Reserva General.
4 Nombramiento de un Director General.
5 Elección de dos Síndicos.
6 Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
NOTA: Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil N° 149, hasta el día 23 de Octubre de 1921, a las 16 horas. — El Directorio.
E-7 octubre N° 8036 v-21 octubre

Santa Rosa Estancias Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Octubre, a la hora 15 en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año.
2° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.
El Directorio
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, Art. 29, deberán depositar en Secretaría, tres días antes de la Asamblea, sus acciones, a los efectos de obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, el que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el Art. 31.
E-7 octubre N° 8039 v-25 octubre

SOCIEDAD DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria:

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre, número 226, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Determinación sobre el destino que ha de darse a los beneficios del Ejercicio 1920/1921.
3º Pedido de autorización para crear un fondo de previsión, de acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos y pasar a ese fondo, una suma de 10.000 pesos moneda nacional.
4º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
5º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año, y fijación de la remuneración del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual, se determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.
El Gerente
E 7 octubre Nº 8047 v-25 octubre

INDUSTRIA NACIONAL DE CERAMICA S. A. EN LIQUIDACION

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, y lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 1º de Agosto de 1919, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 81, segundo piso, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado de la liquidación de la Compañía, y aprobar el balance de la liquidación cerrado, al 30 de Junio de 1921.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio liquidador hasta la
3º Elección de nuevo Directorio Síndico y Síndico suplente, por fallecimiento del doctor Jaime F. de Nevares, y por renuncia de los señores Edmundo R. Bottino, Juan E. Molder, Henry Willis y Carlos B. Cohen.
4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea — Buenos Aires, Octubre de 1921. — Carlos M. Mansón, síndico suplente.
E 7 octubre Nº 8053 v-25 octubre.

Sociedad Ganadera

«LA ESMERALDA»

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local calle Cangallo 466 (altos), el día Miércoles 26 de Octubre de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta un día antes del señalado para la asamblea en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en un Banco, para obtener la tarjeta de entrada en la cual constará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.
El Directorio.
E 6 octubre Nº 8029 v-21 octubre.

Estancias Acme

(en liquidación)

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 547 (3er. piso, escritorio 6), a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2° Nombramiento de Director en reemplazo del Vicepresidente que se ha ausentado definitivamente para el extranjero.
3° Nombramiento de Síndico y su suplente por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta para la Asamblea.
Nota: Para mayor ilustración de los señores accionistas se transcribe el artículo 25 de los Estatutos que dice:
Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Presidente.
E-6 octubre N° 8030 v-24 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA de PERFORACIONES
(Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas, a la asamblea general or-

dinaria que se celebrará el Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Reparto de utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Ing. Carlos Agote y Edmundo Hermann.
4º Nombramiento de dos suplentes y del Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las horas 11 a 15. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8022 v-24 octubre.

—

COMPAÑIA ARGENTINA de PERFORACIONES

(Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De Acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Considerar una propuesta de compra de la Compañía, según convenio ad-referéndum, celebrado por el Directorio, que se hallará en Secretaría a disposición de los accionistas que depositen sus acciones.
2º En el caso de aceptarse la propuesta, autorizar al Directorio de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para ejecutar todos los actos que sean necesarios para concluir esta negociación y para la disolución de la Sociedad.
3º Remuneración de los liquidadores.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las 11 a 15 horas, — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8023 v-24 octubre.

—

The South American Prana Sparklets Company Ltd.

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de Octubre de 1921, en el local de la Sociedad calle Rivadavia 1690, a las 11 y 45 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8027 v-21 octubre.

—

OXHIDRICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 27 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en la calle San Martín Nº 201, 8º piso para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a los ejercicios vencidos.
2º Nombramiento de siete Directores Titulares y dos Suplentes.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar, previamente, sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la Asamblea, o los certificados bancarios que determina el artículo 35 de los Estatutos. — El secretario.

E- 5 octubre Nº 8013 v- 25 octubre

—

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día Viernes 28 de Octubre de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Directores Titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos, doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

E 5 octubre Nº 8018 v- 22 octubre.

—

Compañía Introductora de Buenos Aires

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director Titular, por tres años, de un Director Suplente por tres años y un Director Suplente por un año.
4º Elección de un Síndico y su Suplente por un año.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes, para la efectividad de esta disposición sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad» Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

El Directorio.

E-5 octubre Nº 8010 v-22 octubre.

—

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años.
3º Elección de dos Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.
6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de las 11 a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1921

El Administrador General

E 5 octubre Nº 8015 v-22 octubre

—

INSTITUTO FRENOPATICO

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1921, en el Instituto Frenopático Avenida Montes de Oca 625, a las 9 1/2.

Orden del Día:

1º Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1920, 1921.
2º Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, Presidente
Cornelio Ríos, Secretario-Tesorero. —

E 5 octubre Nº 8016 v-25 octubre

—

COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre a las catorce, horas, en el local del Salón Mariano Moreno, calle Santiago del Estero número 1243, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio 1920-1921 y aprobación del mismo.
2º Reforma de los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 14. Que se le agrega como inciso 5º «Los comerciantes y particulares que lo soliciten, si están capacitados para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrán ser en un porcentaje no mayor de 25 por ciento del capital social».

Art. 15. Que se le agrega como inciso F: «Normalizar regulando los precios de la venta de cigarrillos y cigarros, ya sea valiéndose de la fabricación, ya de otros medios directos o indirectos».

Art. 18 Que se reforma así: «No podrán ser miembros del directorio dos personas que pertenezcan a una misma razón social, ni los que se encuentren en estado de quiebra, suspensión de pagos o moratorias, ni los que hayan sido concursados».

Art. 19: Que se reforma así: «Los miembros del directorio, durarán tres años en sus funciones, debiendo renovarse la mitad del mismo, al finalizar el tercer año, por sorteo que se verificará al efecto, quedando cesantes de hecho, dos suplentes, pudiendo ser todos ellos reelegidos».

Art. 25 Que se reforma así: «La asistencia de directores se comprobará por medio de un libro especial, y su remuneración será fijada en el Artículo 39. — No obstante y cuando los intereses de la Sociedad lo exijan, el directorio podrá elegir de entre sus miembros el director o directores que deben ocupar el cargo que de antemano será creado, siendo éste retribuido por su especialidad en la forma que convenga a los intereses de la sociedad y que el directorio crea justo. Este hecho no implica para que el director elegido mientras dure su mandato, goce de la misma autoridad que antes de la elección.»

Art. 31: Que se reforma así: «El directorio nombrará un gerente y podrá nombrar además un gerente general, para que represente a la sociedad en todos los actos de la administración de comercio y fabricación, con las facultades y atribuciones que el mismo directorio le acuerde y no podrá ser removido de su puesto, sino por acuerdo de la Asamblea, a pedido del directorio. — Podrá, sin embargo, el directorio, en pleno, suspenderle o suspenderles en casos graves y peligrosos para la sociedad, hasta la próxima Asamblea».

Art. 39: Que se reforma así: «Las utilidades obtenidas, realizadas y liquidadas se distribuirán en la siguiente forma:

A) 10 por ciento al fondo de reserva.
B) 10 por ciento a los empleados y obreros en la proporción que determine el directorio, dando especial preferencia a los que por antigüedad iniciativas y dedicación al trabajo, contribuyan al engrandecimiento de la sociedad.
C) El 16 por ciento a los miembros del directorio, en proporción a su asistencia.
D) El 5 por ciento para amortización de acciones de los socios que se retiren de conformidad con lo prescripto en el Artículo 12.
E) El 2 por ciento al Señor José Martínez Pérez, como iniciador de esta Cooperativa, y por el plazo de diez años. — A la terminación de este plazo, dicho 2 por ciento se agregará al fondo de reserva.
F) El 2 por ciento al Síndico.
G) El 55 por ciento al capital de acciones.

Estos Estatutos reformados, empezarán a regir, previa aprobación de la Asamblea, desde el día siguiente de aprobados por el P. E.

3º Elección de cuatro directores titulares, en reemplazo de los señores. José Martínez Pérez, José Agueros, Federico Falcón y Julio Palarea; y dos suplentes en reemplazo de los señores Carlos Tesore, que pasó a titular, y Juan Mayoral, que como los anteriores, cesa en su mandato. Y elección de síndico y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la

Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión., a efecto de otorgarles la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires Septiembre de 1921 — José Martínez Pérez, presidente.

E 5 octubre Nº 8011 v-28 octubre.

«LA PROGRESISTA»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Octubre a las diez y seis horas (16), en el local social Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, por tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — José María Gutiérrez. — Director-Gerente.

E 4 octubre Nº 8000 v-25 octubre.

Sociedad Anónima

Fábrica de Papel (Casati) de San Nicolás

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1921 a las diez y seis horas, en la calle Bartolomé Mitre 376 (primer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — H. H. Leng, Presidente.

E-4 octubre Nº 7995 v-21 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1921, a las quince horas, en el local social, calle Maipú 393 de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico,

2º Distribución de las utilidades

3º Elección por tres años de un Director titular y un Director suplente, en reemplazo de los señores H. C. Thompson y doctor Carlos M. Coll, que terminan su mandato según el Artículo 12 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A. M. Haynes, presidente

E 4 octubre Nº 8004 v-20 octubre

BANCO FAMILIAR

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de Octubre a las 20 y 30 horas, en el local Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. González, señor José Bregante, todos por término de mandato, y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores: Eugenio Alemán, Eusebio F. Bonfiglio, Santiago Linares y Genaro Palmieri.

Igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Artículo 55. — Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco.

Artículo 54. — No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E-3 octubre Nº 7984 v-20 Octubre

Fomento Urbano y Rural

Sociedad Anónima

658 Victoria 658

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Octubre en el local de la Sociedad Victoria 658, a las 16,30 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último ejercicio.

2º Elección de dos miembros del Directorio, por tres años en reemplazo del Secretario, doctor Emilio R. del Valle y del Vocal doctor Luis M. Guerello, que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1921. Pedro C. Iturralde, Presidente.

E-3 octubre Nº 7982 v-20 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

(Sociedad Anónima)

Calle Victoria 673 (1er. piso)

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Victoria Nº 673, 1er. piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921

2º Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria, número 673 (1er. piso). — El Directorio.

E-1º octubre Nº 7971 v-22 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 31 de Octubre de 1921, a las 16 horas en el local social calle Bdo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1) Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea

2) Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

3) Elección de Presidente del Directorio y tres Vocales en substitución de los que terminan su mandato

4) Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio

5) Nombramiento de los Directores-Gerentes y Sub-Gerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos

Buenos Aires, Septiembre de 1921

El Directorio

E 29 sepbre Nº 7929 v-31 octubre

«EL CENIT»

Compañía de Seguros.

No habiéndose efectuado la Asamblea convocada para el día 26 de Septiembre; de acuerdo al artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 25 de Octubre de 1921, a las 17 horas, en el local de la sociedad Victoria número 757, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Amplias facultades al Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921. — El Directorio.

E 29 sepbre Nº 7927 v 25 octubre

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual correspondiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado á publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01419

COMPAÑÍA ITALO ARGENTINA
— DE —
Seguros Generales
Domicilio: San Martín 322

Fecha de autorización por el P. E. 5 de Enero de 1920

Ramos en que opera: Incendio, Marítima y Vida

Capital autorizado.... $ c/l 2.000.000 —

» subscripto.... » » 2.000 000 —

» realizado..... » » 539.400 —

BALANCE TRIMESTRAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL SEGUNDO EJERCICIO SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 1921.

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	1260600 —
Acciones liberadas	200000 —
Caja y Bancos	402627 03
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	173052 72
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	46312 16
Diversos deudores	152881 06
Comisiones descontadas Sección Vida	9176 28
Gastos de organización a amortizar	38359 63
Gastos de explotación	461234 63
Siniestros incendio	15091 80
» marítimos	33642 51
Cuentas de orden	15000 —
	2807977 82

PASIVO	$ c/l.
Capital subscripto	2000000 —
Reservas riesgos en curso incendio 1920	39351 52
Beneficios asegurados Vida.	—
Siniestros pendientes incendio	2250 —
Varios acreedores	105633 99
Cuenta de orden	15000 —
Cuenta de explotación	645742 31
	2807977 82

Romeo Colombo, presidente.—Hugo Ponzini, síndico

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. — la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E 19 oct N 8171 v 21 oct.

01415

— Atlas Assurance Company Limited —

País de Origen: INGLATERRA

Domicilio: Balcarce 326

Ramos que explota : Seguros contra Incendio

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo : 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio : 11 de Octubre de 1906

Capital autorizado .... £ 2.200.000
» subscripto .... » 2.200 000
» realizado .... » 220.000

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos (Trimestral) correspondiente al 2.° Trimestre, del 1.° de Abril de 1921, hasta el 30 de Junio de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz			Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)	132048 —		» » (cuenta de Títulos en depósito)	132048 —	
Caja y Bancos			Reservas		
Propiedades inmuebles			Siniestros pendientes		
Títulos de renta y valores varios ...			Diversos acreedores		
Préstamos hipotecarios y s/valores			Cuentas de orden		
Obligaciones a cobrar					
Mobiliario y material					
Diversos deudores					
Gastos de organización					
Cuentas de orden					
	132048 —			132048 —	

p p. Atlas Assurance Co Ld., p p. J. F. Macadam y Cía. H. V Reddel

Detalle de las Cuentas de Explotación desde el 1.° de Abril de 1921 al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Comisiones	3770 83	15296 37	Primas	13907 10	51724 78
Gastos generales		7324 93	Reaseguros cancelados	306 98	271 47
Siniestros	93 69	8413 14	Devolución de comisión sobre pólizas canceladas	310 29	556 95
Anulaciones	1246 26	1962 29			
	5110 78	32996 73		14524 37	52553 20

p p Atlas Assurance Co Ld., p p. J. F. Macadam y Cía. H. V. Reddel

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 20 oct N 8195 v 20 oct

01717

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200, Buenos Aires

Fundado según Decreto del 1° de Septiembre de 1866

Reformas por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Capital autorizado .... $ 100.000.000 — m/l
» subscripto .... » 100.000.000 — »
» realizado .... » 98.915.540 — »

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas	1084460 —	
Caja: Existencia en Casa Matriz y Sucursales	57268678 78	456001 26
» » » los Bancos	22779365 31	427071 60
Sucursales	99271878 28	
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes	273912001 40	13503 13
Inmuebles	9093418 39	
Muebles y Utiles	816526 60	
Conversión	2647968 11	
Diversos	151269525 17	616404 60
	618173852 04	1512980 59
PASIVO		
Capital subscripto	100000000 —	
Fondo de Reserva y Previsión	49761446 47	
Depósitos en Cuentas Corrientes	119364703 42	48227 49
» a Plazo Fijo	227162121 55	299638 41
Corresponsales	228282 57	
Conversión		1165114 69
Diversos	121656998 03	
	618173852 04	1512980 59

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921

Pedro Fernández, presidente. — Manuel López Marin, gerente. — José A. González, contador. — Carlos Alberto Mayol, Mariano Ustariz, síndicos.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 20 oct N 8196 v 20 oct

01775

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes 651-659 — Buenos Aires,

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914

Capital social estatutario .. $ m/n 500000 —
» subscripto e intg. . » » 500000 —
Obligaciones 7 % inter. anual. » » 300000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	869416 35
Muebles y útiles	5407 19
Utiles y herramientas	6358 53
Caja y Bancos	2556 47
Almacén	27069 83
Títulos	27870 —
Deudores varios	121360 06
Acciones en depósito	25000 —
Cuentas varias	44098 31
	1129136 74
PASIVO	**$ m/n**
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	2164 59
» para amortizaciones ..	193077 02
Obligaciones a pagar	35000 —
Depositantes de acciones ...	25000 —
Acreedores varios	23869 41
Cuentas varias	50025 72
	1129136 74

A. Iturbe, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 20 oct N 8192 v 20 oct

01714

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil "Gotusso y Cía."

Sociedad Anónima en Liquidación

Domicilio en Buenos Aires:

Cangallo 315

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 4 de Noviembre de 1910.

Capital autorizado ..... $ m/n 5.000.000 —
» emitido ... . » » 3.000.000 —
» » y realiz. » » 2.990.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	2010000 —
» Rescatadas	3121200 —
Caja y Bancos	7939 25
Muebles y Utiles	1200 —
Valorización de Acciones ...	784400 —
Cuenta Impuestos	58379 52
Santiago Gotusso, cta. compra	641773 22
Benito Gotusso cta. compra.	221940 67
Deudores Varios	70348 19
	6862180 85
PASIVO	**$ m/n**
Capital	5000000 —
Fondo de Previsión	313768 63
» » Reserva	35787 34
» » Auxilios a Empleados	30405 25
Acreedores Varios	677407 76
Semovientes	804791 87
	6862180 85

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921

Santiago Gotusso, presidente. — Carlos E. Gotusso, tesorero. — Luciano Carlos Pérez, síndico interino.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 20 oct. N 8209 v- 20 oct

01621

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 101

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Capital subscripto y realiz.: $ 1.000.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de julio de 1921

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos		10274 75
Obligaciones a emitirse		67000 —
Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia		1316520 57
Terrenos a vender		92707 16
Deudores por compras por mensualidades		155701 35
Varias cuentas deudoras ...		31725 70
		1673929 53
HABER		**$ m/n**
Capital (autorizado y realizado)		1000000 —
Obligaciones autorizadas ...		242000 —
Reservas:		
Estatutaria .	$ 19399 05	
Renovaciones:		
Edificios ..	» 100134 78	
Muebles y útiles	» 79367 55	
Previsión	» 32991 05	231892 43
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		37 10
		1673929 53

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1921

José A. Frías, presidente. — B. A. Millin, contador. — Manuel A. Portela, síndico

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 20 oct N 8208 v oct 20

1676

LA NEGRA MASCHWITZ REY Ltda.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1904

Capital autorizado .... $ o/s 2.000000 — (en dos series)
» emitido .... » » 1.000000 — (1.ª serie)
» subscripto y realizado .... » » 920100 —

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Agosto de 1921

ACTIVO		$ o/s	$ m/l
Inventario		805429 80	1858581 50
Caja, Bancos y valores		503 65	685931 60
Acciones a emitir		79900 —	
Cuentas deudoras			412191 48
Acciones en depto. (Directorio)		20000 —	
Conversión ...		389280 88	
		1295114 33	2651984 58
PASIVO			
Capital		1000000 —	
Fondo de reserva legal		100000 —	
Fondo de reserva especial		88000 —	
Fondo de amortización			600000 —
Fondo de nuevas instituciones			970000 —
Cuentas acreedoras		3327 72	8682 40
Operaciones pendientes ...		12819 17	188572 93
Directores (Acc. en Depto)		20000 —	
Conversión ...			884729 25
Utilidad			
Año anterior saldo	6394 91		
Año actual	64572 53	70967 44	
		1295114 33	2651984 58

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ o/s	$ m/l
A. mercaderías, gastos de fabricación, gastos, impuestos, amortizaciones, asignaciones del Art. 37 de los estatutos etc. etc.		165925 13	479120 59
Conversión ...			523858 32
Utilidad			
Saldo año anterior	6394 91		
Año actual	64572 53	70967 44	
		236892 57	1002978 91
HABER			
Por productos, etc.		6394 91	952821 25
» Intereses devengados		—	50157 66
» Conversión		230497 66	
		236892 57	1002978 91

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

Tito Arata, presidente.—J. H. Garnier, gerente.— M. E. Mattol, síndico

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Diego González Jefe.

E 18 oct. N 8178 v- 20 oct.

01623

Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Sociedad Anónima

Bodegas en Godoy Cruz, Buena Nueva y Luzuriaga (Mendoza)

Casa Matriz : Avenida de Mayo 839 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Capital autorizado .. $ 3.000.000 — oro
» subscripto y realizado .. » 3.000.000 — »

Balance mensual al 31 de Mayo de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inversión de capital	4962180 89	304995 40
Deudores		1727724 14
Caja		16726 89
Cuenta permutación		2007083 84
Totales	4962180 89	4056530 27

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1079064 —	
Fondo de reserva		638217 36
Acreedores		1308304 88
Cuentas de explotación		1003843 44
Reserva por amortizaciones		1106164 59
Cuenta permutación	853116 89	
Totales	4962180 89	4056530 27

Luis Colombo, vice-presidente. — Ramón Paredes, contador. — Vo Bo : J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* **Jefe.**

E 20 oct N 8207 v oct 20

01746

Banco Escandinavo Argentino

Domiciliado en la Calle Sarmiento Nº 354—Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional fechado el 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado 100.000 Acciones de $ 100 m/n c/u $ 10.000.000 — m/l
» subscripto .... » 3.500.000 — »
» realizado .... » 3.465.400 — »

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		55000 —
Caja y Bancos		2214085 91
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	850 —	2337118 92
Propiedad inmueble		832054 02
Muebles, útiles e instalaciones		115358 40
Conversión	276822 43	
Diversos	1369449 47	588899 91
	1647121 90	6673417 19
Cuentas varias con saldo al Debe	1894492 94	902366 16
	3541614 84	7575783 35
PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Fondo de reserva legal		1910 85
Depósitos a la vista y a plazo	105894 58	2355267 57
Conversión		629141 88
Diversos	1541227 32	187096 89
	1647121 90	6673417 19
Cuentas varias con saldo al Haber	1894492 94	902366 16
	3541614 84	7575783 35

Pedro Storm, presidente. — W. B. Jones, gerente. — A. Dantzer Sörensen, sub-contador. —C. Voigt, síndico-presidente.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 20 oct N 8204 v oct 20

01774

— AMÉRICA —

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General, San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
« Subscripto .... « 1.050.000 —
« Realizado .... « 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1921 (2.º Trimestre)

ACTIVO	$
Accionistas	450000 —
Caja y Bancos	46108 40
Propiedades inmuebles	346549 60
Títulos de renta y valores diversos	557425 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —
» sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	1259 25
Diversos deudores	37826 39
Comisiones descontadas, Secc. vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuenta de explotación	122362 96
Siniestros	79588 51
Cuentas de Orden :	
Depósito de Títulos	17300 —
	1659220 11
PASIVO	
Capital subscripto	1050000 —
Reservas	342113 71
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	42000 —
Diversos acreedores	9153 69
Cuentas de Orden :	
Depósito de títulos	17300 —
Cuentas de explotación	195385 98
Saldo del ejercicio anterior	2966 73
	1659220 11

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921

T. Ambrosetti, presidente del Consejo.—Juan J. Galup, director general. — Vo. Bo. R. Pando, síndico

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. ***Diego González,* Jefe.**

E 20 oct N 8201 v oct 22

01713

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Domicilio: Moreno 1455

Autorizada por Decreto del P. E. de 1o. de Febrero de 1912

Balance Mensual de Saldos
al 31 de Agosto de 1921.

		Debe	Haber
Capital autorizado			600000 —
» subscripto y realizado			315180 —
Fondo de reserva			56337 08
Acciones a emitir	200000 —		
» emitidas	400000 —	600000 —	
» disponibles Art. 16			77940 —
Caja	24250 90		
Bancos	1389 79	25640 69	
Depósitos en cuenta corriente	34916 78		
» » Caja de Ahorros	47202 09		
» a plazo fijo	16569 67		98688 54
» diversos			1269 85
Descuentos y adelantos		543882 43	
Dividendos a pagar			11922 79
Muebles y útiles		4100 —	
Gastos generales		15267 —	
Intereses, derechos de inscripción, comisiones y Ganancias y Pérdidas		1666 65	29218 51
Valores al cobro por cuenta de terceros		8200 —	
Depositantes de valores al cobro			8200 —
Títulos en caución	16200 —		
» » depósito	5160 —	21300 —	
Depositantes de títulos			21300 —
		1220056 77	1220056 77

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1921.

José S. Oderigo, vicepresidente.— Ernesto Villanueva, gerente.— Silverio Vegega, contador.— Julio T. Almanza, pro-secretario. — Vo Bo: Alberto T. Fontán, síndico.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— **Diego González, Jefe.**
E 20 oct N 8193 v 20 oct

01763

NEW ZEALAND INSURANCE Co. Ltd.

País de origen: Nueva Zelandia

Domicilio: 25 DE MAYO 214, Buenos Aires

Ramos que explota: Incendio, Marítimo, Accidentes del Trabajo, Acc. Personales y Cristales

Fecha de Autorización del P. E. 29 de Agosto de 1907

Fecha de Inscripción en el R. Público de Comercio, 11 de Septiembre 1907

Capital autorizado y subscripto.............. £ 1.500.000
Capital realizado.............................. » 750.000

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Segundo Balance de Saldos trimestral desde el 1.o de Junio de 1921 al 31 de Agosto de 1921

		$
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		495250 —
Caja y Bancos		14365 34
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y Valores Varios		179450 —
Préstamos hipotecas y s/ valores		
Obligaciones a cobrar		27814 18
Mobiliario y Material		
Diversos deudores		317109 45
Gastos de organización		
Cuentas de orden		431075 17
		1465064 14
Casa Matriz		245905 28
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		495250 —
Reservas		391819 22
Siniestros pendientes: Marítimos		57250 —
» » Incendio		25552 —
» » Accidentes del trabajo		135319 45
» » Cristales		584 50
» » Personales		
Bancos		90358 28
Diversos acreedores		23025 41
Cuentas de orden		
		1465064 14

Detalle de las Cuentas de Explotación

		$
INCENDIO		
Corretajes y Comisiones		19780 29
Gastos Generales		21809 77
Reaseguros locales		31136 80
Pérdidas (menos proporción reasegurada)		5807 40
		78534 26
MARÍTIMO		
Corretajes y Comisiones		12924 38
Gastos Generales		23701 20
Reaseguros locales		12447 21
Pérdidas (menos proporción reasegurada)		61618 34
		110691 13
ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Comisiones		57881 45
Gastos Generales		44725 50
Reaseguros locales		6157 92
Pérdidas		173328 29
		282093 16
ACCIDENTES PERSONALES		
Comisiones		279 38
Gastos Generales		405 26
Reaseguros locales		
Pérdidas		
		684 64
CRISTALES		
Comisiones		282 33
Gastos Generales		380 20
Reaseguros locales		
Pérdidas		584 50
		1247 03
INCENDIO		
Primas		112711 14
Patentes y Sellos		8370 77
Comisiones s/ reaseguros locales		4885 80
		125967 71
MARÍTIMO		
Primas		87439 94
Patentes y Sellos		6069 —
Comisiones s/ reaseguros locales		2145 20
		95654 14
ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Primas		281838 72
Patentes y Sellos		8141 40
Comisiones s/ reaseguros locales		1212 63
		294192 75
ACCIDENTES PERSONALES		
Primas		1365 —
Patentes y Sellos		42 60
Comisiones s/ reaseguros locales		
		1407 60
CRISTALES		
Primas		1411 65
Patentes y Sellos		100 20
Comisiones s/ reaseguros locales		
		1511 85

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921
W. R. Beatty, gerente

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.
E 20 oct N 8206 v oct 20

01726

S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland

— Domicilio calle Reconquista 46 —

Autorizado por Decreto del P. E. N. de fecha 28 de Junio del año 1916

Capital autorizado y realizado................ $ 1.000.000 — o/s

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de Abril de 1921

ACTIVO			$ o/s
Bienes:			
Terrenos, edificios, fábrica, maquinarias, herramientas, derechos, patentes, marcas, etc.			3017398 92
Materias primas y en elaboración, cemento elaborado, combustible, existencias en los almacenes etc.			926018 02
Varios deudores			432511 12
Efectivo en Caja y Bancos			118880 58
Pagos adelantados (impuestos, alquileres, etc.)			7751 46
			4502560 10
PASIVO			
Capital: autorizado, emitido:			
10000 acciones de $ 100. — o/s c/u			1000000 —
Varios acreedores:			
Cía. Internacional de Cemento Portland			3113189 6
Varios			111910 0
Reserva para quebrantos de cambio, etc.			158169 4
» legal			2385 8
Gananciasy Pérdidas a llevarse al ejercicio 1921			
Saldo por el año 1920		210283 59	
Menos: Saldo del ejercicio anterior	91879 93		
2 % reserva legal 1920	1499 10	93379 03	116904 56
			4502560 10

Ganancias y Pérdidas por el año terminado 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s
Gastos generales, administración, ventas, embarques, alquileres, seguros, intereses, gastos preliminares y generales	136601 76
Quebrantos de cambio, deudores morosos, etc.	118251 14
Saldo del ejercicio	210283 59
	465139 49
HABER	
Ganancias brutas	465139 49
	465139 49

N. Tribe, vicepresidente. — C. N. Peters, director, tesorero y gerente.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros que he examinado el Balance que os es presentado por el Directorio, encontrándolo en un todo conforme con los comprobantes respectivos, motivo por el cuál os aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921

Harry Fielding (Price Waterhouse Faller y Co.), síndico.

Buenos Aires, 26 de de Septiembre 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 20 oct N 8210 v 20 oct

01735

SOCIEDAD ANÓNIMA "LA ARGENTINA"

Para la Fabricación de Papel

— Domicilio, calle Bolívar 393 —

Autorizada por el S. G. N. con fechas 22 de Octubre de 1888, 30 de Abril de 1891, 4 de Febrero de 1908, 7 de Marzo de 1913 y 10 de Julio de 1917

Capital autorizado................................ $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado.................. » » 4.085.900 —

Balance General al 30 de Junio 1921

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Septiembre de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
La fábrica de papel		2477228 34
Acciones		914100 —
Seguros y muebles		7268 81
Caja y Bancos		209595 68
Obligaciones a cobrar		9015 —
Mercaderías generales		1876076 41
Materios primas, productos químicos, fieltros, telas metálicas, petróleo, etc.		1232328 76
Deudores varios	58755 81	462393 07
Materiales en depósito, etc.		124949 96
Máquinas nuevas		329715 62
Acciones en depósito		35000 —
Cuentas varias		43263 19
Conversión		133535 94
	58755 81	7855070 78
PASIVO		
Capital		5000000 —
Fondo de reserva		378159 61
» » previsión		329683 10
» » jubilaciones y subsidios		35457 50
Pérdidas y beneficios		188324 75
Acreedores varios		1387895 82
Dividendo 1918, 1919		250 —
» 1919, 1920		300 —
Directores (Acciones en depósito)		35000 —
Conversión	58755 81	
	58755 81	7855070 78

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921

Tomás E. de Estrada, presidente. — Francisco Giraldez, gerente. —Orlando S. Casatti, contador.— Vo. Bo. Alberto Julián Martínez, síndico

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Beneficios al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ m/n
Beneficio total	188324 75
	188324 75
HABER	
Beneficios por mercaderías	184996 62
» » varios	3328 13
	188324 75

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921

Tomás E. de Estrada, presidente. — Francisco Giraldez, gerente. — Orlando S. Casatti, contador. — Vo. Bº. Alberto Julián Martínez, síndico

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 20 oct N 8203 v oct 20

01501

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Wagner Seyffer"

Oficina Matriz: Punta Arenas, Magallanes, (Chile)

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional el 8 de Agosto de 1912

Capital autorizado.. 277.502 40 $ o/s

No tiene Sucursal en ésta

Balance General al 30 de Abril de 1919

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Punta Arenas el 31 de Mayo de 1919

ACTIVO	£	$ o/s
Inmobilizado en la Argentina...	24625 10 3	124112 58
„ „ otras partes ...	17711 3 10	89264 40
Ganado en la Argentina	6390 0 0	31701 60
„ „ otras partes......	9804 6 0	49413 67
Inversiones.	17566 1 0	88532 89
Productos por realizar.	197 1 0	993 13
Varios deudores.....	49086 1 1	247393 71
	125280 3 2	631411 98
PASIVO		
Capital subscripto o integrado. .	55060 0 0	277502 40
Fondo de reserva.	6055 0 0	30517 20
„ „ amortización..........	8748 12 11	44093 17
„ „ futuros dividendos....	8259 0 0	41625 36
Varios acreedores	20607 2 5	103859 89
Ganancias y Pérdidas, saldo..	26550 7 10	133813 96
	125280 3 2	631411 98

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	£	$ o/s
A Gastos de explotación.....	8660 0 0	43646 40
„ Castigos.	1897 10 7	9563 55
„ Dividendo provisorio.......	6607 4 0	33300 29
„ Saldo....	26550 7 10	133813 96
	43715 2 5	220324 20
HABER		
Por Ganado y productos	29181 2 4	147072 82
„ Intereses y dividendos	2779 19 1	14010 97
„ Saldo del año pasado	11754 1 0	59240 41
	43715 2 5	220324 20

E. Wagner, presidente.— Dutert, síndico

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 20 oct N 8198 v 20 oct

01601

TIERRAS DEL NORTE (EN LIQUIDACIÓN)

Sociedad Anónima

Reconquista 268—Buenos Aires

Capital autorizado..... $ 2.000.000 —
subscripto...... .. » 1.000.000 —

Balance General al 30 de junio de 1921

ACTIVO	$
Acciones a emitir.........	1000000 —
Terrenos Est. Boulogne....	975000 —
Banco de la Provincia.....	4924 87
Muebles y útiles..	400 95
Caja...........	52 68
Acciones en depósito......	5000 —
Ganancias y Pérdidas......	19621 50
	2005000 —
PASIVO	$
Capital....................	2000000 —
Directorio................	5000 —
	2005000 —

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

E. G. Moreno, presidente.—Miguel Cadret, tesorero.—Vº. Bº: José M. Bidau, síndico.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 20 oct N 8202 v oct 20

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

Visto el pliego formulado por la Oficina del Padrón Electoral y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, referente a la licitación pública para la confección e impresión del Padrón de Electores de la República, para el servicio de las elecciones nacionales comprendidas entre 1922 y primer trimestre de 1926.

El Ministro del Interior. —

Resuelve:

Art. 1º Las propuestas deberán ser presentadas en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, bajo sobre cerrado y lacrado, las cuales serán abiertas en acto público, el día 20 de Octubre a las 15, horas, en presencia del Señor Escribano de Gobierno, funcionarios que se designen al efecto y demás interesados, todos los cuales suscribirán el acta respectiva como prueba de conformidad.

Art. 2º Los proponentes radicados en el interior de la República, podrán optar por hacer la entrega de sus propuestas en el local del Juzgado Federal respectivo con cinco días de anticipación al fijado en el art. 1º a fin de que puedan ser consideradas en su totalidad en la apertura del concurso. En tal caso la remisión de las mismas quedará a cargo de los señores Jueces, quienes las dirigirán al señor Subsecretario como piezas certificadas: debiendo ponerse una segunda cubierta al sobre respectivo, en el cual deberá leerse «licitación de fecha 20 de Octubre de 1921».

Art. 3º Para optas al presente concurso, es condición esencial presentar la propuesta en un sello del valor de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes; acompañados de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior por la suma de $ 5.000 m/n. que podrá hacerse en efectivo o en títulos nacionales, única y exclusivamente.

Art. 4º Además del depósito de garantía que se establece en el artículo 3º., todo proponente deberá hacer suscribir la propuesta respectiva y presente pliego de condiciones que hará las veces de contrato, por un fiador solidario personal, hasta la suma de $ 10.000 m/n., el cual será responsable del compromiso contraído por todo el término del presente contrato.

Art. 5º El P. E. se reserva el derecho de aceptar las propuestas que más le convengan a sus intereses o rechazarlas todas pudiendo optar por la conservación en su poder de las matrices o bien dejarlas en custodia a cargo del impresor.

Art. 6º Todo proponente deberá mantener sus precios hasta el día en que el P. E. apruebe la licitación, perdiendo el depósito de garantía aquél que desistiese de ello, cualquiera que sea la causa invocada.

Art. 7º El depósito a que se refiere el art. 3º deberá responder en primer término a lo estipulado en el art. 6º como también a las multas que se impongan por incumplimiento del presente contrato. Si para hacer frente a estas últimas no fuesen suficientes los fondos depositados de referencia, se intimará el abono consiguiente al garante solidario. En caso de haberse afectado dicha garantía en efectivo, deberá ser repuesta la suma afectada dentro de las cuarenta y ocho horas de impartida la orden respectiva, a fin de que en todo momento exista un fondo efectivo por valor de $ 5.000 m/n.

Art. 8º La confección e impresión del padrón de electores deberá hacerse con linotipos, en un todo igual en forma y confección al modelo oficial que se exhibirá en la Subsecretaría del Ministerio del Interior y Juzgados respectivos. El proponente puede optar por la confección del padrón de un solo Distrito o bien por todos los de la República: siendo facultativo del P. E. hacer las adjudicaciones en la proporción que estime más conveniente.

Art. 9º La impresión del Padrón se hará con arreglo a dos modelos uno provisorio que se denominará A. y otro definitivo que se denominará B. En el Padrón modelo A. se consignarán los siguientes datos: año de nacimiento; Nº de matrícula de enrolamiento; apellido, nombre (por orden alfabetico(; profesión; domicilio y especificación de los analfabetos, lo cual se llevará a cabo, colocando un asterisco al lado del nombre del enrolado. Constará asimismo de una columna para observación y como completando el título, la determinación del Distrito, Departamento, Colegio Electoral, Sección y Mesa Nº . . .

En el Padrón definitivo (modelo B.) se consignarán las mismas anotaciones pero con el agregado del número de orden de cada elector dentro de su respectiva mesa y una columna especial para poder hacer constar si votó el ciudadano De cada uno de estos padrones (modelos A y B se imprimirán 150 ejemplares por cada elección ordinaria, distribuidas así:

Modelo A, 143 ejemplares en papel de 20 kilos en hojas sueltas 3 ejemplares en papel de 30 kilos encuadernados en tela y cartulina. 4 ejemplares en papel de 30 kilos, encuadernados en tela y cartón.

Modelo B, 150 ejemplares en papel de 30 kilos, distribuidos en la siguiente forma:

125 en hojas sueltas, debiéndo llevar al dorso impreso las actas de apertura y cierre del comicio.

18 encuadernados en tela y cartulina

7 encuadernados en tela y cartón.

El suministro del papel, metal linotipado y cualquier otro accesorio relacionado con la composición,, mano de obra e impresión de los padrones de referencia corre por cuenta exclusiva del licitante.

Art. 10 La composición e impresión deberá llevarse a cabo a base de linotipos, en hojas de tres columnas a razón de 75 líneas las dos primeras y 70 la última, a los efectos de encuadrar el total en el número máximo que fija para cada serie la ley respectiva.

Art. 11º Para la presente impresión y sucesivas, quienes correspondan suministrarán al impresor las matrices existentes del Padrón definitivo anterior, debiendo el impresor proceder a la intercalación en las mismas de las altas correspondientes, como tambien efectuar las eliminaciones que correspondan de acuerdo con lo ordenado en cada caso, por el señor Juez respectivo o persona que lo represente. Toda orden de esta naturaleza, deberá ser expedida por escrito y bajo la firma del funcionario arriba citado, sin excepción alguna.

Art. 12 El presente contrato regirá no solo para las tres impresiones ordinarias que deberán llevarse a cabo de acuerdo con la ley 8130, sino que deberá comprenderse en el mismo a todos los efectos, los padrones complementarios que sea menester imprimir en cualquier época, comprendida en la vigencia del presente convenio, por igual cantidad que la estipulada en el art. 9º.

Art. 13. Al impresor se le entregará en el local que designe, las matrices que actualmente tiene en su poder el Gobierno, libre de todo gasto y en perfecta ordenación, siendo a su cargo (impresor) la remisión a destino, cuando se le imparta la orden pertinente de devolución.

En el caso que de el Gobierno resolviese dejar en custodia de las imprentas el material linotipado, actual o futuro, el impresor depositario queda obligado a asegurar dicho material contra todo riesgo o evento y por su valor real; debiendo restituir al Gobierno, en cualquier momento que éste lo estime oportuno, las matrices linotipadas en perfecta ordenación y estado de limpieza.

Art. 14. Se entiende por «serie» a los efectos del cómputo para el pago toda foja en la cual se haya impreso un número de enrolados que oscile entre 180 (como mínimum) y 220 (como máximum) y, por «fracciones de series», las que alcancen hasta 179 inscriptos.

El impresor deberá formular propuesta solo por el precio de la serie, siendo entendido, que, las fracciones se le computarán por líneas a base de 200 inscriptos como término medio, por cada serie (200 líneas).

Cada línea del metal excluído del padrón (sobrante), quedará de propiedad del impresor y se le computará a los efectos de la deducción consiguiente con arreglo a un 50 o/o del precio asignado a la línea de metal, composición e impresión a que se hace referencia precedentemente.

Las matrices serán en todo momento de propiedad del Gobierno Nacional con excepción de aquellas líneas que hayan pasado a propiedad del impresor, por corresponder a fallecidos, errores, bajas o cambios de domicilio.

Art. 15. Dentro del precio que se estipula, de acuerdo con el precedente art. 14 queda comprendido todo trabajo de composición, exclusión cambio, aumento, modificación total o parcial e impresión, no admitiéndose suplemento alguno, salvo para los casos especificados en el art 16.

Art. 16 Además del precio de la serie (modelos A y B en conjunto), deberá estipularse (por separado) el

de encuadernación de padrones en total (32 tomos); los gastos de transporte (devolución) que según el art. 13 corresponde al contratista; y la suma por depósito de matrices en custodia del impresor a contar de los 30 días posteriores a la de entregado el padrón modelo B de conformidad. Se deja constancia, que dichas matrices deberán conservarse en armarios de cerraduras «Yale», y en perfecta ordenación por Colegios, etc.

Art. 17 El pago se hará por la Tesorería General de la Nación, previo el trámite de las cuentas respectivas, y una vez entregadas las llaves de los armarios al Juzgado Federal o bien recibidas de conformidad por la Casa de Moneda las matrices respectivas (según corresponda); todo, previa aprobación del señor Juez Federal en cuanto al trabajo realizado tomándose como base de cómputo única el padrón definitivo de electores (modelo B), de acuerdo con las proporciones especificadas en el art. 14; no admitiéndose reclamación alguna que tenga por base cualquier otro cómputo que el especificado.

En el caso de confeccionarse uno solo de los modelos, el abono se hará a base del 50 o/o del precio asignado precedentemente.

Art. 18 En el caso de que no se diese estricto cumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente contrato el P. E. queda facultado para rescindirlo de inmediato, sin perjuicio de aplicar las penalidades estipuladas en el mismo pudiendo además encargar dicho trabajo a cualquier impresor, cualquiera que sea el precio, debiendo responder por el gasto resultante el impresor y su garante solidario.

Art. 19 Los originales se entregarán al impresor desde el día..., hasta el día... debiendo este tomar a su cargo la primera revisación, quedando a cargo del Juzgado la segunda.

La impresión (modelos A y B) deberá entregarse en la fecha que fijen los señores Jueces Federales, la cual no podrá prorrogarse, bajo ningún concepto del límite de los diez días anteriores a aquel en que entren a regir los plazos estipulados por el P. E. y para cuyo servicio se ha llevado a cabo dicha impresión.

Los formales encuadernados, podrán entregarse hasta 30 días despues del asignado para entregar el modelo B.

En cada caso, el Juzgado Federal deberá comunicar al Ministerio del Interior y este a su vez, a la Contaduría General de la Nación, la fecha máxima asignada para entrega de los modelos A y B en su totalidad. a los efectso del control posterior que compete a esta última Repartición en la liquidación de las cuentas respectivas

Art. 20. Fíjase en $ 200 m/n.. diarios, la multa en que incurrirá el impresor por incumplimiento de los plazos arriba citados, sin perjuicio de aplicarle además, las penalidades establecidas en este pliego.

Art. 21 Toda serie o fracción que contenga más de tres errores deberá ser rehecha de inmediato por el impresor, libre de gastos para el gobierno. — El plazo de esta nueva entrega, deberá quedar librado a la resolución del señor Juez Federal, teniendo en cuenta la urgencia y el trabajo a rehacer.

Si el impresor no diese cumplimiento a ello, dentro del plazo que se le asigne, se le aplicará la multa diaria especificada en el Art. 20. — Las eliminaciones dispuestas por el señor Juez y no cumplidas por el impresor, se considerarán como errores.

Art. 22. Para las obligaciones emanadas del presente contrato, se fija como domicilio legal, la Capital en que tenga asiento el respectivo Juzgado Federal.

Art. 23. El representante del impresor. si es que no actuase éste personalmente, deberá estar munido de amplios poderes, para solucionar de inmediato cualquier dificultad que presentasen los padrones, sin necesidad de consulta previa con el impresor

Art. 24. El P. E. se reserva el derecho de rescindir el presente contrato sin indemnización alguna, al impresor en el caso de que se implantase una imprenta oficial que pudiese tomar a su cargo dicha obra.

Art. 25. Publíquese, hágase saber a los señores Jueces Federales y a Contaduría General y archívese.

R. Gómez.

v-24 octubre.

Llámase a concurso privado. por el término de ocho días, a contar de la primera publicación de este aviso. para la provisión de doce mil mosquiteros (12.000) destinados a la profilaxis individual del paludismo, de acuerdo con el pliego de condiciones. que podrá consultarse en la Secretaría General de este Departamento. calle Sarmiento número 961, primer piso. todos los días hábiles de las 14 a las 18, donde se recibirán las propuestas.

El Secretario

v-22 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública. que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15 horas, para la provisión de libros e impresos con destino a la Dirección Sanitaria, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 30685—D—920, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede concultarse. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1921. — El Secretario.

v-27 octubre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 18 de Octubre corriente a las 15 horas, para el arrendamiento y explotación con fines de propaganda de los pilares de la ochava del terreno municipal ubicado en la esquina de Maipú y Cangallo, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 82301—D—921. que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El Secretario.

E-8 octubre S/pp. v- 20 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 83121—L—1921 llámase a licitación para la provisión de papas con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 4º trimestre de 1921.

Tendrá lugar el día 20 del actual. a las 15.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires. Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 84216—L—1921. llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 20 del actual. a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 85632—A—1921. llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires. Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 85631—A—1921. llámase a licitación para la provisión de carne con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 83634—L—1921 llámase a licitación para la provisión de pan con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Octubre 11 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 24 octubre

Lámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 20 del corriente a las quince horas, para la provisión de valores para el ejercicio de 1922, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 31146-L-921. que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921

El Secretario

E 11 octubre S/pp. v-22 octubre

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14.30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Mariano Acosta de Directorio a Avenida Campana, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1921. — El secretario.

E-18 octubre s/p. p. v- 25 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 84420—L—921, llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar con destino a los hospitales y demás dependencias de la Administración Sanitaria, y Asistencia Pública. — Tendra lugar el día 28 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1921.

El Secretario.

E-20 octubre S/pp. v-28 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 83633—L—921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendra lugar el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1921.

El Secretario.

E-20 octubre S/pp. v-23 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81743—D—921, llámase a licitación para la provisión de 7 cajones de hojalata «Tres Cruces», de 25» por 31» de 50 hojalatas cada uno. — Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1921.

El Secretario.

E-20 octubre S/pp. v-28 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61870—I—1920, llámase a licitación para la provisión de materiales de construcción con destino al lavadero Municipal calle Córdoba 2222. — Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 y 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1921.

El Secretario.

E-20 octubre S/pp. v-28 octubre

Hospital Nacional de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre del año de la fecha. a las 15 horas. para la provisión de pan. leche y derivados, harinas y fideos. carnes, pescados, combustible (leñas y carbones). frutas y verduras. comestibles y bebidas (artículos de almacén), aves y huevos, algodón hidrófilo, gasa hidrófila. alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería y bazar. jabón amarillo y de Marsella, impresiones, con destino al consumo de los meses de Enero. Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1922, del Hospital de Clínicas y Maternidad de la Escuela de Parteras.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1921. — La Dirección.

v-8 noviembre.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 15 horas del día 2 de Noviembre del año 1921. tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921. y con destino al personal de la Repartición.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División. Moreno 1550. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1921.

v-2 noviembre.

Licitación pública para la provisión de artículos con destino a la confección de uniformes y trajes de verano.

A las 15 horas del día 2 de Noviembre del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición. — Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1921. — El secretario.

v-2 noviembre

Licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 14 de Noviembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Diciembre del presente año y Enero y Febrero del año 1922. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — El secretario

v- 14 noviembre

Licitación Pública para la extracción de estiércol de las caballerizas:

A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.

El Secretario:

v-20 octubre

A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de

estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.

v-20 octubre.

A las 15 horas del día 14 de Noviembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Diciembre del presente año y Enero y Febrero del año 1922.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1921.

v-14 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 26 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la secretaría de este establecimiento. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

El Director.

v-26 octubre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre del corriente año, a las 9, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de almacén y otros comestibles, durante el primer semestre del año 1922. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados:

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921. — El Director Interino.

v-29 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL.

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre a las 15.30, por provisión de jabón para lavar ropa. Informes, Reconquista 269. — La secretaría.

v-16 noviembre

Llámase a licitación hasta el 21 de Noviembre a las 15 para la instalación de 5 ascensores y diversos montaplatos en los nuevos edificios de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse, en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La secretaría.

v- 21 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre a las 15 para la provisión de 32.000 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269. — La secretaría.

v 5 diciembre

Llámase a licitación hasta el 16 de Noviembre a las 15, para la construcción de un pabellón para la Maternidad (Pabellón sobre calle Gallo) según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad. Reconquista 269. — La secretaría.

v- 16 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre a las 15 y 30 para la provisión de 2.500 m. de cable trifásico armado, 12.500 volts y un transformador de 50 k. V. A. 12.500/220 volts trifásico, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-2 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Noviembre a las 15 para la enajenación de la Usina Eléctrica del Hospital Nacional de Alienadas (3 dínamo A. E. G. cte. cont. 220 v; 3 motores a vapor de 200 H. P. pot. total), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, calle Reconquista 269. — La Secretaría.

v-2 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Octubre a las 15 para la construcción de un horno para la panadería del Asilo de Huérfanos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269.

La Secretaría.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre a las 15 para la provisión de 32.000 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269.

La Secretaría

v-15 noviembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva (Córdoba)

Llámase a licitación pública, para la provisión, durante el año 1922, con destino al mencionado Asilo, de los artículos que se detallan a continuación:

Los pliegos de condiciones existentes en la Dirección del Asilo se hallan a disposición de los interesados.

Nómina de los artículos comprendidos en la licitación pública, destinada a la provisión y consumo, durante el año 1922, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba.

La Licitación Pública se verificará a las 14 horas del día 26 de Octubre de 1921.

Artículos de almacén en general

4200 kilos aceite pura de Oliva, de primera calidad.
960 litros alcohol desnaturalizado.
3600 kilos arroz Carolina de primera.
36000 kilos arroz Glacé de segunda.
3360 kilos azúcar refinada (R. A.) en terrones.
48000 kilos azúcar tucumana de primera calidad.
36000 kilos avena aplastada, especial para sopa.
480 kilos achicoria en polvo, de buena calidad.
24000 kilos arvejas partidas secas
60 latas anchoas en salmuera (latas de 1 kilo).
240 kilos aceitunas verdes en barriles o latas (aclarar si en el precio es neto, o incluso envase y salmuera.
120 latas atún en aceite en latas de 2 kilos.
66000 kilos afrecho de maíz.
12 kilos almendras peladas dulces.
33 kilos almidón francés.
12 kilos azul, para ropa en bolsitas.
24 frascos alcaparras (frascos de 1/4 kilo).
3600 kilos café Brasil tostado, en grano.
960 kilos café Caracolillo tostado, en grano.
960 kilos café Puerto Rico, tostado en grano.
960 kilos café Moka, tostado, en grano.
1800 kilos conserva de tomates, latas de 2 a 5 kilos.
480 kilos ciruelas secas.
5 kilos canela en rama.
5 kilos canela pura, en polvo.
36000 kilos cebada perlada, especial para sopa.
600 latas calamares en su tinta, de 400 gramos cada lata.
600 latas camarones (latas enteras) (indicar marca).
480 cajas escarbadientes Marquesinos
2880 latas extracto de tomates, latas de 200 gramos.
12600 kilos fariña de primera calidad.
12 kilos fruta confitada surtida.
36 gruesas fósforos especiales, cajas de 75 unidades.
3 kilos grajeas surtidas.
12000 kilos garbanzos chilenos.
4800 kilos grasa de vaca (indicar marca).
12 latas hongos secos en latas de 2 y 1/2 kilos.
60 kilos hongos sueltos de primera calidad.
1200 kilos maizena.
6 kilos nuez moscada.
1200 kilos nueces sanas, de primera calidad.
240 latas langostas, en latas 1/1 (indicar marca).
1200 ladrillos ingleses.
300 tarros líquido para limpieza de metales (tarros de 1/2 litro.)
6 kilos laurel en hojas.
720 kilos duraznos sin caroso (oreiones de).
720 latas ostras en latas enteras (indicar marca).
12 kilos orégano.
30000 kilos porotos manteca.
24000 kilos porotos tapes.
840 latas pimientos morrones, latas de 2 y 1/2 kilos (indicar marca).
24 kilos pimienta blanca molida.
270 kilos pimentón dulce de primera calidad.
1200 kilos pasas de uva, tipo Málaga, de primera.
1200 kilos pasas de higos, blancos, de primera.
840 latas petit pois, latas de 500 gramos (indicar marca).
12 kilos piñones.
720 kilos queso de rallar Sbrins
1080 kilos queso de rallar Goya.
30000 kilos sal gruesa de Cádiz, para consumo.
36000 kilos sal gruesa para salar cueros.
600 kilos sal fina de Cádiz.
720 latas sal fina de Cádiz para mesa (latas de 1 kilo.)
120 kilos sardinas en aceite en latas de 1 kilo.
1810 Sapolios.
72 kilos te suelto, de primera.
480 latas te de 1/2 libra, indicar marca.
1200 litros vinagre de vino tinto.
4800 litros vino tinto para mesa
8400 kilos yerba argentina.
960 kilos yerba paraguaya en latas de 1 kilo — indicar marca —
3000 kilos tabaco en hebra en paquetes de 100 gramos.
30 resmas papel de fumar en libritos de 100 hojas (resma de 10000 hojas).
3 kilos clavos de olor.
480 kilos dulce de membrillo, en latas de 10 kilos.
600 litros vinagre de vino blanco

Artículos para el lavado

1500 kilos soda cáustica.
2500 kilos resina H.
150 kilos aceite de coco.
2500 kilos ceniza de soda.
20 gramos esencia de Nérol.
500 gramos esencia de romero.
400 gramos esencia de lavanda.
1500 kilos cloruro de cal.
200 kilos soda comercial.
4 pesa lejías.
1 kilo alambre para cortar jabón.

Artículos para consumo

126000 kilos harina de trigo «000» para pan.
168000 kilos harina de trigo «00» para pan.
60000 kilos afrecho de maíz.
3600 kilos fideos de sémola de primera, corte fino.
12000 kilos fideos blancos de 1a corte surtido.
36000 kilos fideos blancos de 2a corte grueso.
30000 kilos harina de maíz, especial para polenta.
24.000 kilos maíz en grano, para forraje.
36000 kilos maíz pisado, para mazamorra.
1200 kilos sémola de trigo candeal.
1200 litros diarios de leche de vaca pura, sin desnatar.
1080 novillos mestizos de 400 a 500 kilos en pie (90 mensuales).
180000 kilos papas para consumo (15000 kg. mensuales).

Combustibles

2400 toneladas leña de algarrobo.
120 toneladas petróleo «gas oil» para motores Diessel.
240 cajones kerosene refinado.
5400 kilos aceite mineral para cilindros de motores Diessel.
2400 kilos aceite común para máquinas en general.
510 kilos grasa consistente.
4 toneladas carbón de fragua.
8 toneladas carbón de leña de algarrobo.

Ropería, colchonería y calzado

1000 metros arpillera para forros de colchones.
10 litros aceite para máquinas de coser.
500 papeles agujas para máquina números 0, 1 y 1 1/2.
1000 papeles agujas para modistas, números 3, 5 y 6.
100 papeles agujas para sastre, números 4 y 5 (indíquese cuántas agujas contiene cada papel).
50 agujas cortas para colchoneros.
3 kilos alfileres comunes, finos.
500 metros brin, para guardapolvos, blanco.
300 metros brin para sacos de cocineros, blanco.
600 metros brin para uniformes de empleados, Kaky o Massaua.
400 metros brin azul, para trajes de mecánicos.
7000 metros bombasí, para uniformes de asiladas.
10 gruesas broches de hierro para pantalones.
100 gruesas botones de hierro para pantalones.
300 gruesas botones de hueso para sacos.
10 gruesas botones para delantales de enfermeros.
300 gruesas botones para camisas.
7000 metros colona a cuadritos para batones asiladas.
2600 camisetas para hombre y mujer (un solo tipo).
200 colchas blancas de 1 plaza.
500 frazadas grises para una plaza.
800 metros género para impermeables, doble faz.
100 metros género para manteles y servilletas.
300 metros género para toallas de mano y baño.
8000 metros griseta para trajes de asilados.
1500 carreteles hilo blanco x 500 yardas Nº 40.
100 carreteles hilo blanco x 500 yardas Nº 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas Nº 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas Nº 40.
500 ovillos hilo de hilvanar — precio por kilo.
300 metros de hule para mesas.
240 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre brin.
100 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre paño.
500 metros cotín para forros de colchones y almohadas.
50 metros cretona para cortinas.
30 kilos clavos de bronce del número 15 y 16.
20 kilos clavos para tacos del número 20 y 22.
40 kilos semilla para zapatero números 9, 10, 11 y 12.
100 dedales surtidos para modistas.
50 metros elástico para botines.
60 metros entretela para uniformes.
1000 repasadores de hilo — indíquese tamaño.
2000 repasadores de piso.
500 pañuelos de mano.
200 metros percalina listada.
12 planchas eléctricas (6 chicas y 6 grandes).
500 sombreros de paño, para asilados.
300 metros satiné negro, para forros.
1500 kilos suela macho.
500 toallas de hilo.
200 metros tul, tejido espeso, para mosquiteros.
100 tizas de color, para sastre.
3 litros tinta china para marcar ropa.
500 metros uso doméstico para sábanas y fundas.

1000 metros uso doméstico para delantales de enfermeros.
6000 metros lienzo para sábanas.
2000 metros lienzo para fundas.
7000 metros lienzo para camisas de hombres y mujeres.
3000 metros lienzo para calzoncillos.
4000 metros lienzo para enaguas.
1000 pares medias para hombres.
2000 pares medias para mujeres.
500 metros paño para uniformes de
4000 metros paño azul gris para asilados.
8 metros paño punzó para vivos. empleados.
Drogas y Artículos de Farmacia en

General

12 Litros Aceite almendras dulces
100 Litros Aceite bacalao blanco
100 Gramos Aceite cade.
10 Kilos Aceite ricino
10 Kilos Aceite sésamo
3 Litros Acido Acétus
10 Kilos Acido bórico polvo
20 Kilos Acido cítrico
500 Gramos Acido pícrico
250 Gramos Acido salicílico
2 Kilos Acido tánico al éter
100 Gramos Acido tímico
500 Gramos Adrenalina solución
5 Litros Agua destilada de azahar
2 Litros Agua destilada laurel cerezo
200 Litros Agua oxigenada
5 Kilos Alcanfor en panes
200 Litros Alcohol rectificado libre de impuesto
200 Gramos Alcoholaturo raiz acónito.
3 Kilos Almidón polvo
1 Kilo Aloes socotrino
1 Kilo Alquitrán vegetal
2 Kilos Alumbre polvo
2 Litros Amoniaco puro
500 Gramos Amonio acetado líquido.
1 Kilo Antipirina.
50 Gramos Apomorfira clorhidrato
25 Gramos Argirol
250 Gramos Aristol
10 Gramos Arsénico yoduro
500 Gramos Arrhenal
3 Kilos Aspirina Bayer
3 Kilos azúcar de leche
5 Kilos Azufre precipitado
3 Kilos Azafrán en hebra legítimo
2 Kilos Anís en grano
2 litros Bálsamo Opodeldoc líquido
250 Gramos Bálsamo del Perú
250 gramos Bálsamo de Tolu.
5 kilos Bálsamo tranquilo.
250 gramos Belladona hojas.
10 Litros Bencina
1 kilo Bismuto subgalato.
10 kilos Bismuto subnitrato.
50 Gramos Bromoformo
2 Kilos Bufach
500 Gramos Cafeina pura
10 Kilos Calcio carbonato
2 Kilos Calcio cloruro.
1 Kilo Calcio fosfato.
500 Gramos Calcio glicerofosfato.
500 Gramos Calcio hipofosfito.
500 Gramos Calomel al vapor.
1 Frasco Carbón de Belloc (1 kilo).
30 Gramos Carmín
2 Kilos Cera blanca
25 Kilos Cloral hidrato.
1 Kilo Cloroformo comercial
2 Kilos Coca hojas.
100 Gramos Codeina pura
10 Gramos Colargol
250 Gramos Colodión elástico.
20 Kilos Cremor tártaro.
100 Gramos Creosota de la Haya.
600 Litros Creolina
5 Gramos Digitalina cristalizada
100 Gramos Dionina
500 Gramos Ergotina Bonjean.
500 Gramos Ergotina Ivón
10 Gramos Escopolamina clorhidrato.
1500 Gramos Esencia de anís.
500 Gramos Esencia de limón.
500 Gramos Esencia de menta.
20 Litros Esencia de trementina.
2 Litros Esperma ballena.
5 Litros Eter sulfúrico.
200 Gramos Eucaliptol.
100 Gramos Extracto de genciana.
100 Gramos Extracto de opio.
2 Litros Extracto flúido corteza naranja amarga.
250 Gramos Extracto flúido espino cerval.
250 Gramos Extracto flúido hamamelis.
250 Gramos Extracto flúido hidrastis canadiensis.
3 Litros Extracto flúido Polígala.
1 Litro Extracto flúido Ratania.
2 Litros Extracto flúido Tolú.
10 Cajas Electrargol ampollas.
200 Gramos Fenocetina.
250 Gramos Fenoltalcína.
20 Litros Formol.
30 Kilos Glicerina pura a 30 grados
15 Kilos Goma arábiga polvo.,
300 Gramos Guayacol.
300 Gramos Guayacol carbonato.
10 Cajas Hapt nógeno Neumo Méndez.
200 Gramos Hierro glicerofosfato.
10 Núms. Yodolipol.
2 Kilos Yodoformo polvo.
3 Kilos Yodo sublimado.
20 Kilos Jabón negro potásico.
24 Jeringas goma peras surtidas.
3 Kilos Kola nuez polvo.
3 Kilos Lanolina.
100 Gramos Lecitina.
5 Kilos Licopodio.
10 Kilos Lino entero.
50 Kilos Lino harina.
5 Kilos Lisol.
10 Kilos Magnesia calcinada.
15 Kilos Magnesia carbonato.
250 Gramos Magnesia glicerofosfato
30 Kilos Magnesia sulfato.
2 Kilos Manzanilla flor.
200 Gramos Mentol.
2 Litros Metilo salicilato.
10 Kilos Mostaza harina.
500 Gramos Naftol benzoato.
25 Gramos Novocaina.
5 Kilos Nuéz vómica polvo.
100 Gramos Opio polvo.
1500 Gramos Ovarina polvo.
100 Gramos Plata nitrato cristalizado.
25 Kilos Potasio de bromuro.
5 Kilos Potasio carbonato.
1 Kilo Potasio clorato.
1 Kilo Potasio Permanganato.
5 Kilos Potasio yoduro.
250 Gramos Quinina bromhidrato.
250 Gramos Quinina sulfato.
200 Gramos Resorcina.
1 Kilo Salol.
3 Kilos Sal nitro.
5 Kilos Sodio benzoato.
10 Kilos Sodio bicarbonato.
5 Kilos Sodio borato.
1 Kilo Sodio cacodilato.
1 Kilo Sodio glicerofosfato.
500 Gramos Sodio salicilato.
50 Kilos Sodio sulfato.
20 Kilos Talco de Venecia.
1 Kilo Tanalbina.
500 Gramos Teobromina.
1 kilo Terpina hidrato.
5 kilos Tilo flor
1 kilo Thiocol Roche
1 litro Tintura belladona
1 litro Tintura Benjuí
5 litros Tintura canela
500 gramos Tintura coca
20 litros Tintura genciana
2 litros Tintura jalapa compuesta
250 gramos Tintura opio
500 gramos Tintura quina
1500 gramos Tiroidina polvo
2 kilos Tubos de goma para irrigador
1 kilo Urotropina
600 Tubos Vainilla en rama, tubos de 2 vainillas
20 kilos Vaselina blanca
20 kilos Vaselina amarilla
5 kilos Vaselina líquida
250 gramos Veronal
3 kilos Oxido de zinc
200 kilos Algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos
100 kilos Agujas para inyecciones hipodérmicas
100 Agujas para inyecciones intramúsculares
36 Cepillos para uñas
2 Irrigadores de vidrio de 2 litros
5000 metros Gasa hidrófila indíquese ancho
36 pastillas jabón bicloruro
300 pastillas jabón glicerina
24 Jeringas sistema Lüer de 2 cc.
36 Jeringas sistema Lüer de 1 cc.
6 carretes Tela adhesiva
36 Termómetros clínicos
Oliva Septiembre 26 de 1921.

El Director.

v-26 octubre

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897 Nacionalizado, pesos m/l, 121,044
Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911, pesos m/n. 387,449.
Ley 10223, Crédito Argentino Interno a oro, 1917, pesos o/s. 95,756
Ley 8123, Internos de Obras Públicas 1911, pesos o/s. 534.200.

Este último empréstito se licitará simultaneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne, París, y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne, París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires ,Octubre 5 de 1921.

El Secretario

v-21 octubre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Agencias número 8 (calle Triunvirato esq. Acevedo) y Villa General Urquiza, (calle Triunvirato esq. Guanacache), y ensanche de la sucursal Zárate.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia N° 363, o en la Sucursal mencionada, antes de las 15 horas del día 31 del corriente, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1921

Los Gerentes.

v-31 octubre.

Inspección General de Renta

Licitación para la confección de uniformes de verano para el personal aduanero.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de uniformes de verano, con destino al personal de los Resguardos de la Aduana de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda,) todos los días hábiles de 14 a 17 horas, y los Sábados de 10 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno.

El Inspector General de Rentas.

v-7 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda«, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno

El Inspector General de Rentas.

v-4 noviembre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para la provisión y colocación de celosías de hierro, madera o materiales similares, para la 2ª Casa Colectiva calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, Bases y Pliego de Condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas en la misma Oficina. — El secretario.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 8 de noviembre próximo, para la provisión de registros, planillas y formularios destinados a las escuelas de esta dependencia. — Datos en Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña Nº 935)

El Secretario General:

v- 8 noviembre.

Llámase a licitación pública, hasta las horas de los días que se detal,an, para la ejecución de las reparaciones en los edificios escolares fiscales, que se mencionan a continuación.

Día Miércoles 2 de Noviembre de mil novecientos veintiuno.

Licitación a las 14 horas.

Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, Rodríguez Peña 747.

Día Jueves 3 de Noviembre de 1921.

1º Licitación a las 14 horas.

Escuela Nº 12 del C. E. 1º Talcahuano 678.

Escuela Nº 9 del C. E. 3º, Perú 782.

2º Licitación a las 15 horas.

Escuela Nº 3 del C. E. 4º Rocha. 1226.

Escuela Nº 3 del C. E. 5º Montes de Oca 439.

Escuela Nº 1 del C. E. 5º Montes de Oca 455.

3º Licitación a las 16 horas.

Escuela Nº 5 del C. E. 6º San Juan 2261.

Escuela Nº 6 del C. E. 6º San Juan 2277.

Escuela Nº 1 del C. E. 19º Rioja 1732.

Día Viernes 4 de Noviembre de 1921.

Licitación a las 14 horas.

Escuela Nº 5 del C. E. 7º Almagro 850.

Escuela Nº 3 del C .E. 10º Alvarez 2849.

Día Sábado 5 de Noviembre de 1921.

1º Licitación a las 10 horas.

Escuela Nº 14 del C. E. 13º Dúnganes 1860.

2º Licitación a las 11 horas.

Escuela Nº 4 del C. E. 18º Arrecifes 3950.

Escuela Nº 5 del C. E. 20º Tellier 2435.

Escuela Nº 13 del C. E. 20º Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

Datos en Dirección General de Arquitectura. — (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

El Secretario General.

v-8 noviembre

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Matemáticas, etc.

Llámase a Licitación Pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de aparatos de elementos destinados a la enseñanza de Mineralogía y Geología.

La lista de lo que se licita, pliego de condiciones y demás informes que se consideren necesarios, pueden ser solicitados todos los días hábiles

en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral, calle Córdoba 625.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 31 de Octubre a las 15 horas. — Rosario Octubre 1º de 1921. — Daniel B. Pérez, secretario.

v- 8 noviembre

Facultad de Ciencias Matemáticas, etc.

Llámase a Licitación Pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de aparatos y elementos destinados a la enseñanza de Topografía.

La lista de lo que se licita, pliego de condiciones y demás informes que se consideren necesarios, pueden ser solicitados todos los días hábiles en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral, calle Córdoba 625.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 31 de Octubre a las 15 horas. — Rosario Octubre 1º de 1921. — Daniel B. Pérez, secretario.

v- 8 noviembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 15 de Noviembre próximo para la provisión de artículos de los ramos de mueblería y carpintería, librería y papelería, ferretería y pinturería, tapicería, droguería y lonería, necesarios en las escuelas de esta dependencia, para el año 1922.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935

El Secretario General.

v-15 noviembre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 28 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de diversos tejidos y botones, necesarios al Ejército durante el año corriente.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los Sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, Secretario Interino.

v-28 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Noviembre del año de 1921, a las 15 horas, para la provisión de los útiles de escritorio que necesitará el Ejército durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV. División de esta Dirección General de Administración cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermogenes Lucero. — Tte. Coronel Secretario Int.

v-1 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre a las 14 horas para la provisión de paño kaki necesarios para la confección de uniformes y capotes de tropa durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero. Tte. Coronel, secretario, interino.

v- 24 octubre

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre a las 14 horas para la provisión de paño kaki necesario para la confección de uniformes y capotes de tropa durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario interino.

v- 24 octubre

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre próximo a las 15 horas para la provisión de diversos tejidos y botones, necesarios al Ejército durante el año corriente.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero. Tte. Coronel, secretario. interino.

v- 28 octubre

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Noviembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta, a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el primer semestre del año 1922.

Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de la Plata.

Pan: Zárate.

Carne: Puerto Militar, y galleta a la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. E-18 octubre v-17 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 20 de diciembre a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1921.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública, hasta el 31 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la provisión de madera dura, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de trece a diez y siete horas. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921.

v-31 octubre.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de (5000 toneladas métricas) cinco mil toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, destino a las obras en ejecución en la Capital Federal y en las Capitales de las Provincias de Santa Fe, Jujuy y San Juan, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — A J. Bosisio, prosecretario.

v-5 noviembre —

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio, Prosecretario.

v-19 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v- 18 enero.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la provisión de 238,294 toneladas de cal hidráulica.

Datos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Lima, en dirección a Atucha. F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre próximo a las 15 para la provisión de aparatos marégrafos y meteorológicos, de acuerdo con las planillas y pliegos de condiciones que pueden obtenerse gratuitamente, en la Inspección General de Máquinas y materiales, (Casa de Gobierno 2º piso), todos los días hábiles, de las 13 a las 17, y las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados, pudiendo concurrir los interesados. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1921.

v-3 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Noviembre próximo a las 15, para las obras de reparación del camino de Timbúes a Puerto General San Martín, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 19 de 1921.

El Secretario

v-17 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para las obras de reparación del camino de Fortuna a Pueblo Anchorena, F. C. Oeste, provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 19 de 1921.

El Secretario

v-17 noviembre

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Carboni a Roque Pérez y de Carboni a Navarro, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública para el día dos de Noviembre próximo a las quince, para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 375. — Dirección General, Octubre 4 de 1921. — El Secretario.

v-2 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 15, para la provisión de 37 toneladas de cemento portland con destino a las obras de los caminos de Mercedes a Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 1º de 1921.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Quinto, en Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — El secretario.

v- 25 octubre

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pergamino a Colón, F. C. C. A. provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Dirección General, septiembre 22 de 1921.

v-21 octubre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nicolás Serpa de acceso a la estación Pedregal, F. C. P. provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, septiembre 22 de 1921.

v-21 octubre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública, para la provisión de para-golpes y resortes varios para vagones, con destino al Puerto de la Capital.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 2 de Diciembre próximo a las 15.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

v-2 diciembre.

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

28 de Noviembre. — Caños y tubos de cobre para calderas.
29 de Noviembre. — Chapas para la construcción de calderas y tenders. Escuadra tracción para vagones.
30 de Noviembre. — Utiles y artículos para limpieza, desinfección y hormiguicida.
1º de Diciembre. — Estopas y trapos lavados.
2 de Diciembre. — Aceites y grasas.
3 de Diciembre. — Herrajes y artefactos para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, prévio pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
La Administración.
v-5 diciembre

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

14 de Noviembre. — Piolines. Lonas. Carpas de lona de cáñamo, caños de lona.
15 de Noviembre. — Aceros Especiales.
16 de Noviembre. — Materiales para freno «Westinghouse».
17 de Noviembre. — Chapas de hierro galvanizado.
18 de Noviembre. — Asfalto, Cemento, Cal etc.
21 de Noviembre. — Explosivos.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
La Administración.
v-21 noviembre.

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación.

2 de Noviembre. — Materiales para Señales.
3 de Noviembre. — Limas.
4 de Noviembre. — Material para Servicio de Agua.
5 de Noviembre. — Material de Relojería.
7 de Noviembre. — Accesorios y repuestos para aparatos telefónicos y telegráficos.
8 de Noviembre. — Carbón de Leña, Coke, Fragua, Kerosene, Nafta, Petróleo Crudo y Gas Oil.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — La Administración.

v- 8 noviembre.

la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:

17 de Octubre: Productos Químicos.
18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.
19 de Octubre: Materiales para fundición.
20 de Octubre: Metales en lingotes
21 de Octubre: Materiales eléctricos.
24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
La Administración

v-24 octubre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Cementerio del Oeste.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación, y depósito en el Cinerario.

Primera Galería:

122 — Margarita L. Castañino.
362 — Marcelino Barreiro

Segunda Galería:

167 — Rosa M. de Pellinato
234 — Dominica B. de Speller
595 — Margarita T .de Ferrero

Tercera Galería:

143 — Tomasa González
252 — Leonicia L. de Contreras
342 — Cayetana P. de Busico
396 — Pedro Cazes
124 — Juan Beyte
426 — Agustín Queirolo
472 — Gavino Delfino
188 — Matilde de Acuña
546 — Anna Caggiano

Cuarta Galería:

122 — Ernesto A. Chaves
535 — Ignacia T. de Ludeo
612 — Alpino Caltracaque
622 — Juan Gillán
617 — Angela R. de Brilari.

Quinta Galería:

29 — Fidela C. de Díez
59 — Baltasar Della Paolera
69 — Cayetano Peragallo.
119 — Justo Bertell
1042 — Catalina Klich
1057 — Bautista Castaibert
1086 — Juan Iharreborde
1103 — Herminia O. de Ballestres
1113 — Alejandro Mongelli.
1116 — Mariana Castelú
1123 — Emilia R. de Amferrar
1137 — Domingo Luchia

Tercera Galería Subterráneo
106 — Paulina C. de Cúneo
130 — Costantino Dossena
167 — Antonio Zunta
171 — Ramón Pérez

Cuarta Galería Subterráneo
75 — Joaquina O. de Ygurio
370 — Mercedes B. de Junior
399 — Ana Julia Bagú

Quinta Galería Subterráneo
91 — Agustín Panero
96 — Angela B. de Frezzioni
106 — Elena Coll
134 — Mercedes G. de Queralt
139 — Guillermo Ibarrola
158 — Adelaida F. de Garibaldi
178 — María de Fusterb
183 — Camila B. de Bermuzone
220 — María D. V. de Rayneri
280 — Eulogio Santamaría

Anexo Alto

220 — Laura V. Doyharzabel

Segunda Capilla:

9 — José Zauchinger

Quinta Capilla:

35 — V. M. de Goñi, y José S. Arela

Septiembre de 1921
El Secretario

E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oste cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación que si dentro de los treinta dias de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento, se procederá a exhumar los cadaveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

1ª Galería:

106. — Angel Mancini.

2ª Galería:

291. — M. Guarino.
376. — Victoriano Rodríguez.
568. — Sara Adela Calegari.

4ª Galería:

241. — Catalina P. de Spinelli.
371. — Genaro Sarubby.
435. — Vicente Salvador Capetan.
483. — Jacinto Videla.

4ª Capilla:

70. — José Bressani.

5ª Galería Subterránea

159. — Luisa B. de Morasso.

Anexo Subterráneo:

408. — Anna A. de Comellas.

Anexo Alto:

351. — Angelina G. Donofrio.

Septiembre de 1921.

E.22 sepbre. S/pp. v-27 octubre.

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en el tablón 28 de la sección 10; y tablones 3 4 5. 6. 7 y 8. de la sección 11, del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el Osario General. — Octubre de 1921. El secretario
E- 13 octubre s/p.p. v- 18 noviembre

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, ubicadas en las manzanas 6, 7, 8 y 9 de la Sección 3ª, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación.

Septiembre de 1921.
El Secretario.

E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre,

Se previene a las personas que tengan deudos depósitados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indican a continuación que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaran a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Osario General.

Primera Galería

272. — Ignacio L. Peralta.

Tercera Galería

42. — Julia V. de Cabazza.
75. — Ana S. A. Sagesse.
92. — Víctor Pascali.
163. — Amalia del B. de Samondegui.
237. — Selín del Azar.
477. — Antonio Vallery.
140. — Ramón Menéndez

Cuarta Galería

147. — Juan Mujño
448. — Concepción Castagne.
47. — Paulino López.
521. — Francisco Richia.
731. — Marcos Milano.
736. — Lucia Treffietti.
541. — Luis Silvetti Geleso.
551. — Luis de Barbieri.
578. — Juan Héctor Mori.
591. — Molani L. de Maleno.
605 — Clementina T. de Bertani.

Quinta Galería.

28 — Elvira A. Vice
49. — Juana M. de Esperón.
80. — Augusto Pereda.
99. — Carlos Racchi.
120. — Emilio Baccini.
199 — Benjamín Cazanobe
209 — María E. Molinari
220 — Catalina C. de Auglia.
230 — Jorge Cadios
240 — José Ricca
250 — Elena Viviani
289 — Matilde A. de Mani
997 — Olinte Sejbe
612 — J. Beducci
1025 — Antonio Farini.
1035 — Agustín Bordes
1040 — Juana H. de Massigogo
1045 — Rosario Paredes
1052 — Luis Zoppi
1062 — Juan Rosso
1065 — Antonio Marín
1072 — Eduardo Albea
1117 — Teresa di Pascua
1082 — Sofía Tesera
1087 — Pascual Cascelli

Tercera Galería Subterráneo:
178 — Andrés Traselle
317 — Meruccelli
267 — José Ponte

Cuarta Galería Subterráneo:
244 — Antonio C. de Semino
349 — Pío Albertolli
354 — José Spinedi
364 — Rosa A. de Rosso
379 — Josefina B. de Cozzi

Quinta Galería Subterráneo:
130 — Joaquín A. Capetan.
619 — Celestina V .de Marino
158 — Adelaida F. de Garibalde

Primera Capilla (— Restos:
4 — Manuel Rey

Octubre de 1921

El Secretario

E 20 octubre S/pp. v- 25 noviembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Corina Guimaraens de Dejean por sí y doña María Esther Felicitas y doña Georgina Dejean, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Subinspector de Impuestos Internos don Lorenzo Dejean.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.
El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado

ante esta Caja, solicitando pensión don Laureano Corvalán para su pupilo don José Corvalán, en su carácter de hijo legítimo del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Moisés Corvalán.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Julia Magistrali de Lozano, por sí y sus hijos menores doña Fermina, don Manuel, don Adolfo y doña Julia Lozano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Adolfo Lozano.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Aceja Tabier de Zubiaur por sí y sus hijos menores doña Aurora y doña Aceja Zubiaur en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don José Mariano Benjamín Zubiaur. — Buenos Aires Octubre 18 de 1921. — El secretario.

v-23 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mariana Muccone de Delellis, en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Vicente Delellis.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921

El Secretario

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acojerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4819, doña Josefa Rodríguez de Vázquez, por sí y sus hijos menores don José Antonio, doña María Luisa y doña Josefa Octavia Vázquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas don Antonio Vázquez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921

El Secretario

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Delinda Alince de Vera, por sí y sus hijos menores don Celso Martín, don Oscar Benjamín, don Manuel Roberto, doña María Mauricia, don Carlos del Tránsito, don Miguel Angel, y doña María Angélica Vera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Regente y Profesor de la Escuela Normal Mixta de Maestros de Santiago del Estero, don Celso Vera.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921

El Secretario

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Honoria Olivera de López en su carácter de viuda del ex-jubilado don Vicente López.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921

El Secretario

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acojerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Martina Rebución de Rivas, en su carácter de viuda del ex-empleado de Impuestos Internos, don Ricardo León Rivas.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921

El Secretario

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Rossi, de Bonifaz y don Juan Bonifaz, en su carácter de viuda y padre del ex-jubilado don José Bonifaz.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921

El Secretario

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Brígida Gramajo de Lavalle, por sí y sus hijos menores doña Brígida del Carmen, don Arturo Enrique, doña Gregoria Elvira y don Luis Alberto Lavalle, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Nicolás Argentino Lavalle.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921

El Secretario

v-27 octubre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acojerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Delfina P. de Chapar, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Bernardo Justo Chapar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921

El Secretario

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eulogia Mendia de Mengual, por sí y su hija menor, doña Agustina Rita Mengual, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Juan Bautista Mengual.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921

El Secretario

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso,, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elena Picazzo de Lassaga, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Ramón J. Lassaga.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa Culasso de Ordóñez por sí y sus hijas menores doña Elvira Teresa y doña Nélida Angelina Ordóñez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Miguel Ordóñez.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ana Tomasa Casablanca de Pucheta por sí y sus hijos menores doña Elvira Alejandrina, don Benjamín Roberto y doña María Elisa Pucheta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Benjamín C. Pucheta

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Aurelia Octavia Pita de Weyll en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Juan Martín Weyll.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Lastra de Morató por sí y su hijo menor don Horacio Isidro Morató, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Eloy Luis Mariano Morató.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eusebio Acosta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921. — El Secretario.

v-8 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1921

El Secretario

v-23 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Sofía Balbina Casas de Gazzola y por sí doña Celia María y doña Elvira Jorgelina Gazzola, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Justo Gazzola.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Demaliei de Pelma, en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital, don José Pelma.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Ojeda de Gutiérrez, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Carmelo Gutiérrez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clementina Antuña de Posadas, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Emilio Hermenegildo Posadas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Buenaventura Silboso de Buceta, y por sí doña María Luisa Buceta, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don José María Buceta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carmen Figueiras de Pedernera, por sí y sus hijos menores doña Josefa, don Santos, doña Eulalia y don Esteban Luis Pedernera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Luis Pedernera.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.

v-21 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teodoro Corches, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución

(Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 18 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elodia García de Montoro, en su carácter de madre del ex-jubilado don Antonio Montoro. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 don Carlos F. Picasso, en su carácter de padre del ex-Inspector de la Casa de Expósitos don Ricardo Picasso. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Bonafina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Puppo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Martín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921. — El Secretario.

v- 25 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique de Toro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1921. — El secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aurelio Inga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente, de que fué víctima el obrero don Valentín Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Gálvez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Figgini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

El Secretario.

v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan B. Balocca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921.

El Secretario.

v- 22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Dolores Paiz de Vásquez, por sí y sus hijos menores doña Dolores, don Manuel Antonio y doña Eugenia Esperanza Carlota Vásquez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Vásquez. — Buenos Aires Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Casaburo de Destefano, por sí y su hijo menor doña Angela Vicenta Destefano, en su carácter de viuda e hija legítima del exjubilado, Juan Destefano. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Mabricio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1921

El Secretario

v-23 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Neira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —

Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.

El Secretario.

v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Corso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — El secretario.

v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Giessel que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.

v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucas Anielio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.

v- 15 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex-Teniente del Ejército don Enrique A. Biccetti, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 31.43 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Departamento de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello, valor de $ 2 — — moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 22 de 1921.

El Secretario.

E 14 octubre S/pp. v-25 octubre.

$ 20

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Conrado Bravi, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 26.58 m/n que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2— — m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. Septiembre 30 de 1921.

$ 20

El Secretario.

E 14 octubre S/pp. v-25 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a la señorita Clementina Letiz Barragán, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 23,80 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra en su carácter de empleada de la Dirección General de Administración del Ejército, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n para reponer las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.

Buenos Aires Septiembre 30 de 1921

El Secretario.

E-14 octubre S/pp. v-25 octubre

$ 20

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama, y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Enrique Cogorno, para que dentro de dicho término concurra a responder del cargo que por valor de $ 2.000 m/n tiene establecido en concepto de importe recibido del Ministerio del Interior, en Diciembre 4 del año 1917, para gastos motivados por la intervención nacional en la Provincia de Corrientes o en su defecto ingrese en la Tesorería General dicho importe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. —

El Secretario.

E-14 octubre S/pp v-25 octubre

$ 18

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Ingeniero D. Juan F. Baldassare, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 276 m/n. que adeuda al Fisco en concepto de impresión y encuadernación de 2000 ejemplares de la «Cartilla Agricultura General: Nº 4» debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 3 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El secretario.
E-14 octubre S/p.p. $ 16 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Bunge, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a los que se consideren con derecho al patronato de la Capellanía fundada por doña Catalina Collis, a efectos de que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de reputarse vacante el patronato de la Capellanía a favor del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1921. — F. D. Quesada, secretario.
E-6 octubre S/p.p. 1348 v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Paz de esta Capital, don Santiago Tarantini, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de Paz contra doña Mercedes C. de Gómez, por el Cobrador de Rentas Fiscales Nacional por cobro de Contribución Territorial, se hace saber que previa publicación en el «Boletín Judicial» y «Boletín Oficial» de la Capital Federal, y edictos que se fijará en el tablero del Juzgado y demás sitios públicos por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, se ha pronunciado el siguiente auto:

«Formosa, Septiembre 5 de 1921.
De acuerdo con lo solicitado por el señor Cobrador Fiscal don José Martín Costa, quien tiene reconocida la personería invocada teniéndósele por parte, y de conformidad al Art. 53 de la Ley citada, requiérase a doña Mercedes C, de Gómez, al pago inmediato de la suma de ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional, con más la de cuarenta pesos de igual moneda, que se fijan provisoriamente para gastos y costas, provenientes de impuesto territorial y multa de la fracción de campo que registra la partida 32. En caso de que no abonare procederá a trabarse embargo en bienes que ofrezca la ejecutada, o en su defecto en los que denuncie el Cobrador Fiscal don José Martín Costa, siempre que la ejecutada se encuentre en posesión de ello. Como la demandada no tiene domicilio conocido se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley 5062. El presente servirá de suficiente mandamiento quedando autorizado a practicar las diligencias el Secretario del Juzgado, don Diego S. Ferreyra a quien se le designa Oficial de Justicia Ad-hoc. Queda facultado a allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario. — Jacinto Llorente. — Ante mí: Diego S. Ferreyra».
Lo que se hace saber a Vd. a los efectos que hubiere lugar. — Formosa. Septiembre 26 de 1921. — S. Tarantini, Juez de Paz. — Diego S. Ferreyra, secretario.
E-6 octubre S/p.p. 1349 v-7 ½ octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Veiga, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.
E-6 octubre S/p.p. 1350 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Moisés Luxardo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.
E-6 octubre S/p.p. 1351 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Elías Sucari, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.
E-6 octubre S/p.p. 1352 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Heinz Brenig, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.
E-6 octubre S/p.p. 1353 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Roque Salerno, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-6 octubre S/pp. 1328 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Juan E. Alessiria, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-6 octubre S/pp. 1329 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Pascual Moabro, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-6 octubre S/pp. 1330 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Mateo Bul, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Capital Federal Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-6 octubre S/pp. 1331 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Arturo A. Pomarini, comparezca dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de documentos y tentativa de defraudación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano — Luis J. Gómez Tolosa, secretario.
E-6 octubre S/pp. 1332 v-12 novbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Guillermo Hermann u Otto Lohmann, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1333 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a Carlos T. Argimbau, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1334 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan Puig, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1335 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Luis Troger, Bernardo Pambrúm, Luis Mauricio, Marzzotto Alfredo Tanoni, y Víctor Giardulli, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1336 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado A. López Pardo por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
E-6 octubre s/p.p 1341 v-12 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Manuela Buzzchiaso, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, se-
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1337 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alejandro Lancia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
cretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1338 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Antonio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1339 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan B. Neira, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1340 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Filomena Rozos, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-27 sept. S/pp. 1327 v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Palmer, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-27 sepbre. S/pp. 1315 v-2 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eduardo Duval, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 27 sept. s/p.p. Nº 316 v 2 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción el lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Braggio, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso Lavalle y Talcahuano. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 27 sept. s/p.p. Nº 1317 v 2 nuviem

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza a la prófuga Mercedes Smidel, acusada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldia y e nf m e as: o co parec ere d n ro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 27 sept. s/p.p. Nº 313 v 2 noviembre

Por disposición del Señor Juez Federal interino de esta Sección Judicial, doctor Eduardo G. Sobral, llámase a licitación para la impresión del Padrón Electoral de esta Sección Judicial, de acuerdo con los pliegos de condiciones establecidos, los que podrán consultarse en la Subsecretaría del Ministerio del Interior y Secretaría de este Juzgado.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo a las 15 horas en la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Capital Federal) donde deben ser presentadas, y las que lo fueren en este Juzgado serán recibidas hasta el día 15 del mismo mes. — Concepción del Uruguay, Septiembre 19 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.
v- 20 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la Ley 8129, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les ha entablado el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:
Barzante Adolfo — Clase 1902 — M. 2074 — D. M. 33.
Pruche León — Clase 1902 — M. 2072 — D. M. 33.
Sosa Blas — Clase 1903 — M. 588 — D. M. 35.
De Paul Clemente — Clase 1902 — M. 2070 — D. M. 33.
Rodríguez Alfonso M. — Clase 1902 — M. 2059 — D. M: 33.
Petrone José A. — Clase 1903 — M. 620 — D. M. 33.
Vendito Liberato — Clase 1920 — M. 1961 — D. M. 33.
Ventura Octavio — Clase 1903 — M. 416 — D. M. 35.
Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario Septiembre 8 de 1921. — Jorge García González, secretario.
E-20 septbre. S/p.p. 1295 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Noemie Eulalia Poncelet, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Luis Demaría, secretario.
E-20 septbre. S/p.p. 1298 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Gaudencio García, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al Centro.
E-20 septbre. S/p.p. 1299 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Jacinto, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. Lavalle al Centro.
E-20 septbre. S/p.p. 1300 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Wulzer o Kenny, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere, — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1306 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Arbuco de Capurro, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1307 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fortunato Gerónimo Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1308 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sara Laina, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere, — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1309 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Dante Espage, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1301 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1302 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Gimena, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1303 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Darío Silvero, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1304 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Lozada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1305 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Guerino Taurian, del Distrito 33, para que dentro del término de Treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal y por infracción a la Ley 4707 se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1310 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Miguel Ferrando, Manuel García o Díaz y Ramón Ríos o Freyre, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de asalto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921 — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1311 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Scarcella, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, Lavalle al centro.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1312 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llamma y emplza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a José Peña por robo y Domingo Schiuma por aborto provocado, a fin de que comparezcan al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo requerido. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921. — David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — David Uriburu, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1313 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Genaro Alejandro Morinelli, compa-

que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

E-20 octubre S/p.p. 1354 v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Parente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparos de armas de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

E-20 octubre S/p. p. 1355 v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Kurt Kemmerath, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — Luis I. Gomez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

E-20 octubre S/p.p. 1356 v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Andrés Martínez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E-20 octubre S/p.p. 1357 v-25 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Erich Somt, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E-20 octubre S/pp. 1358 v-25 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Pedro Faba para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-20 octubre S/pp. 1359 v-25 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ca-

Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Senno, acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso — Abelardo Ibánez — Secretario.— Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — Abelardo Ibánez, secretario.

E-20 octubre S/pp. 1360 v-25 noviembre

Ministerio de Marina

Perfectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante I. Peffabet, en el expediente R.-6305, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:

Canoa «Brisa del Paraná» matrícula 19800, eslora 6.25, manga 1.00 puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino tea, curvas de algarrobo.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.85, manga 1.30, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa: «Los dos Hermanos», sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.33, puntal 0.49, castillete 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.39, puntal 0.57, castillete, una bancada, pintada de color rosa, ocho pares curvas de algarrobo, casco de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921. — El Oficial Mayor.

v-21 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Tecka o Gualjaina, solicitada por el Señor Mihangel Ap. Iwan para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A. Sección III del Territorio Nacional del Chubut.

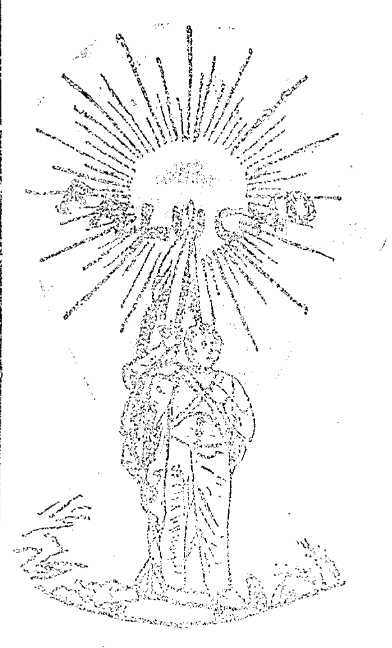
Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 121, Buenos Aires,) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Carlos Berro Madero. — Director General de Irrigación.

E. 10 octubre Nº 8069 v-16 noviembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 83182



Julio 30 de 1921. — Serapio Carlos Nogué. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1463.

E- 19 octubre v- 21 octubre

Acta Nº 83180

TROPOVALE

Julio 30 de 1921. — H. Unger. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1455.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83195

EMPERIAL

Agosto 1º de 1921. — The Imperial Typewriter Company Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1463

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83184



Agosto 1º de 1921. — Societé Rey, Jouvin Freres y Cie. — Para distinguir guantes en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1382.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83191

EL REY

Agosto 1º de 1921. — Agar, Cross y Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las misma, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti-vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1389

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83187

DIFUSOLAR

Agosto 1º de 1921. — Hirsch y Zollfrei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 1385.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83183

DIFUSOLAR

Agosto 1º de 1921. — Hirsch y Zollfrei. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 10. — Aviso Nº 1333.

E-20 octubre v-25 octubre

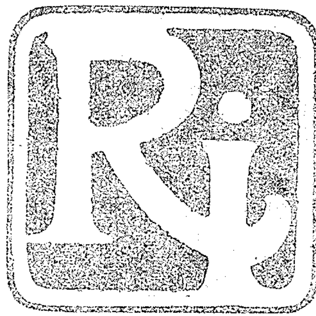
Acta Nº 83190

SUPERYESO

Agosto 1º de 1921. — Pedro Eugenio Menu, Marque. — Para distinguir, cementos y yesos en general de la clase 3. — Aviso Nº 1388

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83192



Agosto 1º de 1921. — Roberto Iriat. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico; y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1474

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83193

CALSALIN

Agosto 1º de 1921. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1464

E-20 octubre v-25 octubre

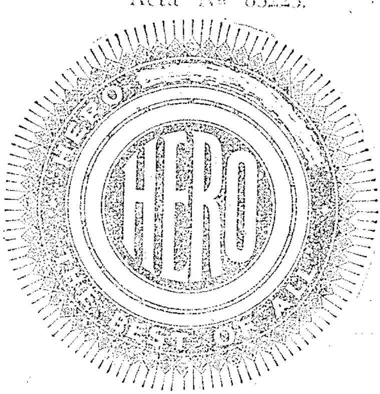
Acta Nº 83194

CALSALIN

Agosto 1º de 1921. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1465

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83223.



Agosto 3 de 1921. — Blith y Platt, Limited.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación refrigeración hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1438

E-20 octubre v-25 octubre

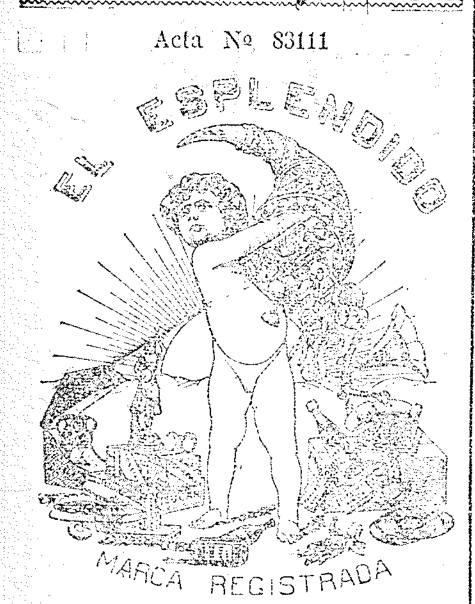
Acta Nº 83110



Julio 27 de 1921. — «El Espléndido». Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 1397.

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83111



Julio 27 de 1921. — «El Espléndido», Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 1398.

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83113



Julio 27 de 1921. — «El Espléndido», Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas y aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1399.

E- 19 octubre v- 24 octubre

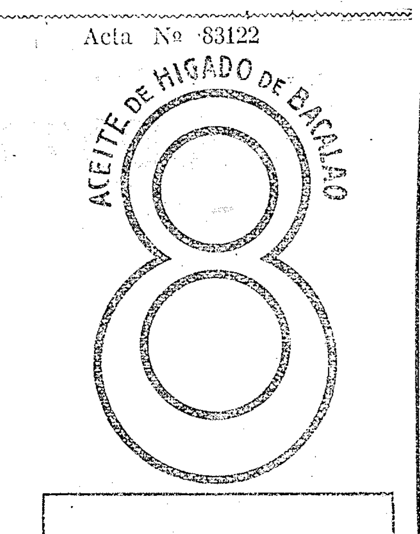
Acta Nº 83115



Julio 27 de 1921. — «El Espléndido», Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1394.

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83122



Julio 27 de 1921. — Antonio Freixas — Para distinguir aceite de hígado de bacalao, de la clase 2. — Aviso Nº 1360.

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83142

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1430

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83143

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1431

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83144

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1432

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83146

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos; dientes artificiales; preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos cápsulas para gas y cabezas para sifones; de la clase 25. — Aviso Nº 1434

E- 19 octubre v- 24 octubre

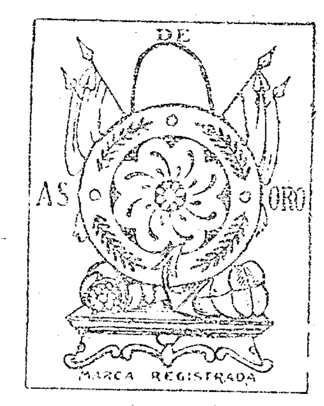
Acta Nº 83145

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nº 1433

E- 19 octubre v- 24 octubre

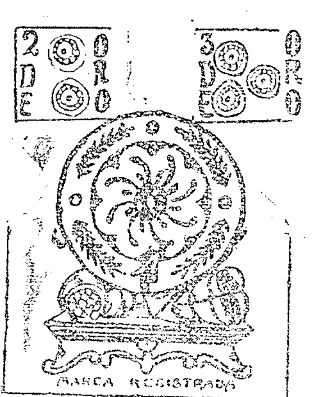
Acta Nº 83149



Julio 29 de 1921. — J. Suaya y Zaraik. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1436

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83150



Julio 29 de 1921. — J. Suaya y Zaraik. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1437

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83196



Agosto 1º de 1921. — Francisco Janneilo. — Para distinguir, pimentón en general; de la clase 22. — Aviso Nº 1468

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83202



Agosto 1º de 1921. — Manuel Ruiz. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nº 1365

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83199

PALATIA

Agosto 1º de 1921. — Schnelipressenfabrik Frankenthal Albert y Cie. Act. Ges. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1477

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83200

INCA

Agosto 1º de 1921. — Bally Limitada, Sociedad Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1460

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83203



Agosto 1º de 1921. — Conrado Alsina. — Para distinguir, vino; de la clase 23. — Aviso Nº 1312

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83204



Agosto 1º de 1921. — Conrado Alsina. — Para distinguir, vino; de la clase 23. — Aviso Nº 1311

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83205



Agosto 2 de 1921. — Fortea y Torreatba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1508

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83109

CONSTITUCIÓN

Julio 27 de 1921. — Pinchetti y Ri-moldi. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso Nº 1364. E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83112



Julio 27 de 1921. — «El Espléndi-do», Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pintu-rería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje debazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas ces-tería; de la clase 10. — Aviso Nº 1396. E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83114



Julio 27 de 1921. — «El Espléndi-do», Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de im-prenta, librería papelería litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contro-lar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1395. E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83116



Julio 27 de 1921. — «El Espléndi-do», Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medi-cinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 1400. E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83138

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir cofecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas puntillería abaniquería, paragüería mercería guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1462

E- 19 octubre v- 24 octubre

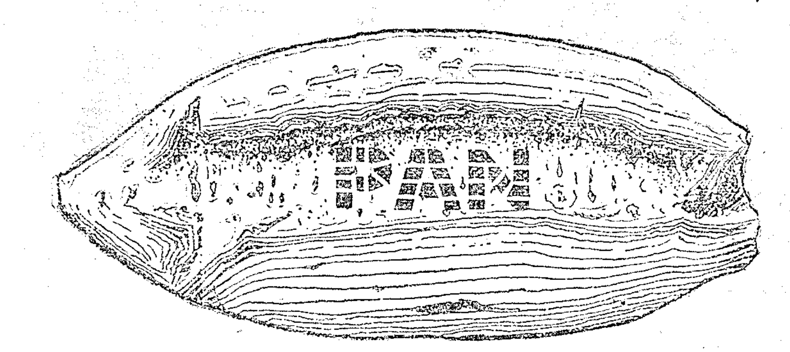
Acta Nº 83139

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 1427

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83117



Julio 27 de 1921. — Cayeta-no Rivas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, punti.lería abaniquería paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — AvisoNº 1393.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83118



Julio 27 de 1921. — Juan Batta-glino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre-dientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1392. E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83119



Julio 27 de 1921. — Nicolás Pelle-rite. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1358 E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83108



Julio 27 de 1921. — Edgar Allen y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas y accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1363.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83140

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 1428

E- 19 octubre v- 24 octubre

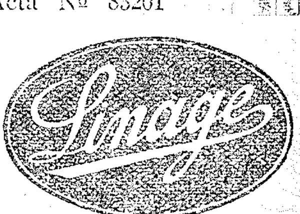
Acta Nº 83141

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1429

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83201



Agosto 1º de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 1335

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83217

"LA COOPERATIVA"

Agosto 3 de 1921. — Valverde, DeSancho Pinilla y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº1446
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83220

ASPINWALL

Agosto 3 de 1921. — AspinwallDrew Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clasede industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1191
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83222

MONDORASME

Agosto 3 de 1921. — CompagnieFermiere De L'Etablissement Thermal Du Montdore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higienedrogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1489
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83225.



Agosto 3 de 1921. — KoninklijkeStearine Kaarsenfabrick Gouda.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — AvisoNº 1483
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83223



Agosto 3 de 1921. — KoninklijkeStearine Kaarsenfabrick Gouda.— Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases;de la clase 3. — Aviso Nº 1485
E- 19 octubre v- 24 octubre



Agosto 3 de 1921. — KoninklijkeStearine Kaarsenfabrick Gouda.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1484
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83234



Agosto 3 de 1921. — Compañía Carlos Casado Ltda, Compañía de Tierras. — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Aviso Nº 1532.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83241

"TEGAMI"

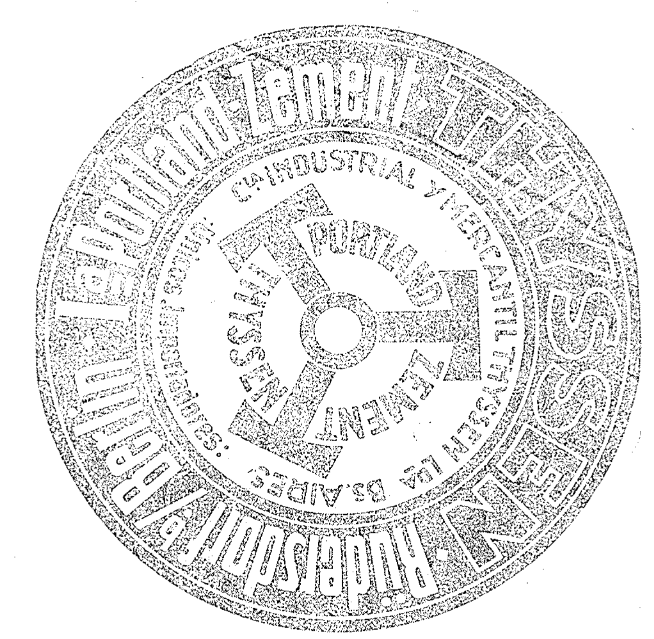
Agosto 3 de 1921. — Alfonso Tegami. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de laclase 2. — Aviso Nº 1311.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83245

GUARANY

Agosto 3 de 1921. — E. Pittalugay Cía. — Para distinguir velas y bujías en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1458
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83248



Agosto 3 de 1921. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. — Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1471.
E- 19 octubre v- 24 octubre

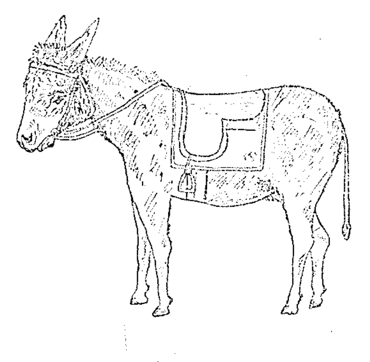
Acta Nº 83229



Agosto 3 de 1921. — Isolabella, Mold y Cía. — Para distinguir ferretería cuchillería pinturería, cuchillería cerrajería quincallería herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1298

E- 19 octubre v- 24 octubre

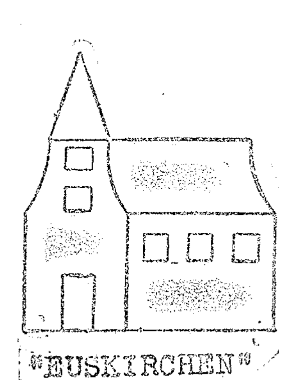
Acta Nº 83231



Agosto 3 de 1921. — Moise y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1529

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83233



Agosto 3 de 1921. — Reinke y Uhlig. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1531.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83232



Agosto 3 de 1921. — Reinke y Uhlig. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1530.

E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83206



Agosto 2 de 1921. — Felipe Saettone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1510

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83207

ASPIRINOL

Agosto 2 de 1921. — Manuel A. Bagnati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1480

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83208

LIBRES DE MONOPOLIO

Agosto 2 de 1921. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1513

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83209

COLLIANDUM

Agosto 2 de 1921. — Dearborn Limited. — Para distinguir perfumería en general; de la clase 16. — Aviso Nº 1529

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83211

MUNDO OBRERO

Agosto 2 de 1921. — José J. Mercado. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1523

E-20 octubre v-25 octubre

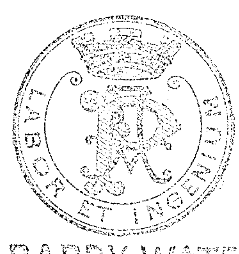
Acta Nº 83212

VEWAG

Agosto 2 de 1921. — E. L. Zwirner. — Para distinguir ferretería cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1522

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83214



BARRY WATER

Agosto 2 de 1921. — Alberto Sacco. — Para distinguir aguas minerales en general; de la clase 2. — Aviso Nº 1489

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83215

EMIGA

Agosto 3 de 1921. — Emilio Gassauer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1507

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83218

ONDO

Agosto 3 de 1921. — José Oliveras. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1483

E-20 octubre v-25 octubre

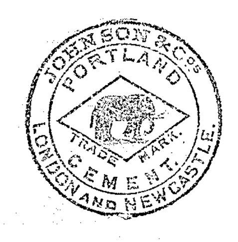
Acta Nº 83219

BONAX

Agosto 3 de 1921. — Kynoch Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 1492

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83221



Agosto 3 de 1921. — The British Portland Cement Manufactures Limited. — Para distinguir cemento portland en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1490

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83236

PARIPAN

Agosto 3 de 1921. — Paripan Limited. — Para distinguir ferretería cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1512.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83237

VIAVI

Agosto 3 de 1921. — The Viavi Company Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1511

E-20 octubre v-25 octubre

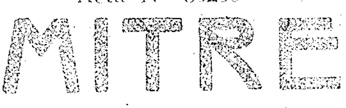
Acta Nº 83238

MITRE

Agosto 3 de 1921. — Pless Kraner y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1521.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83239



Agosto 3 de 1921. — Pless, Kraner y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1525.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83240

COMETA

Agosto 3 de 1921. — Compañía Anónima Hilaturas de Fabra y Coats. — Para distinguir hilados, hilos y torcidos de algodón, de lino o de otra materia textil; y en general hilos y hebras de cualquier clase y fibra para coser tejer, bordar, zurcir, de la clase 16. — Aviso Nº 1481

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83242

BALDUR

Agosto 3 de 1921. — Vitruvio Brovedani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1350.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83243

IMUCHACHI

Agosto 3 de 1921. — Rigoli Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1351.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83244

AXILOL

Agosto 3 de 1921. — Vicente Scannapieco. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1343.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83246

LA JUVENTUD PERPETUA

Agosto 3 de 1921. — Bernabé Rodríguez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1533.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83247

FLOR DE NIEVE

Agosto 3 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso Nº 1470

E-20 octubre v-25 octubre

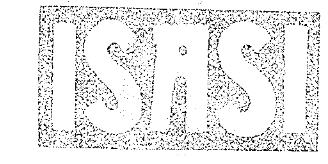
Acta Nº 83249

PAPANATAS

Agosto 4 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1233.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83250



Agosto 4 de 1921. — Vicente Isasi Isasmendi de Zugasti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 1515.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83230

IMC

Agosto 3 de 1921. — Isolabella, Molé y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 1526

E- 19 octubre v- 24 octubre

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83123

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1112.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83124

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 1113.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83125

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 1114.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83126

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 1115.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83127

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura lechería, vitivinicultura, y selvicultura, lonetería, de la clase 5. — Aviso Nº 1116.

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83128

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 1117.

E-20 octubre v-25 octubre

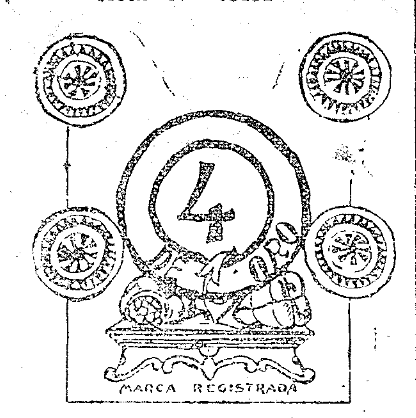
Acta Nº 83129

LA PRENSA

Julio 29 de 1921. — La Prensa. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 1418

E-20 octubre v-25 octubre

Acta Nº 83151



Julio 29 de 1921. — J. Suaya y Zaraik. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1438
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83154

CINNOZYL

Julio 29 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 1372
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83155

TANACETYL

Julio 29 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 1371
E- 19 octubre v- 24 octubre

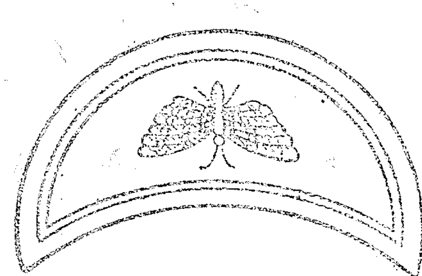
Acta Nº 83156

VALIMYL

Julio 29 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 1370
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83162





Julio 29 de 1921. — Gran Destilería de Buenos Aires, «Cusenier» Sociedad Anónima. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1377
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83159

ISOBROMYL

Julio 29 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minirales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1367
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83157

SALICERAL

Julio 29 de 1921. — Comar y Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 1369
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83163



Julio 29 de 1921. — Gran Destilería de Buenos Aires, «Cusenier» Sociedad Anónima. — Para distinguir Ron en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1378
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83164



Julio 29 de 1921. — Gran Destilería de Buenos Aires, «Cusenier» Sociedad Anónima. — Para distinguir Ron en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1379
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83167



Julio 29 de 1921. — Juan Probst. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 1448
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83165

ALFRED BIRD'S
CUSTARD POWDER,
DEVONSHIRE WORKS, BIRMINGHAM.

Julio 29 de 1921. — Alfred Bird y Sons Limited. — Para distinguir, polvos para hacer cremas, budines y y análogos; de la clase 22. — Aviso Nº 1381
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83166

Kelvinator

Julio 29 de 1921. — Kelvinator Corporation. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1442
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83168

ORO

Julio 29 de 1921. — Gregorio Litvin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1447.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83171

IODHYRINE Dr. DESCHAMP

Julio 29 de 1921. — Louis Laleuf. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1449.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83176



Julio 29 de 1921. — Fausto Ponzano. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 1452.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83177

BARMAN

Julio 29 de 1921. — Aldo Baralio Arides E. Costa y Fernando Manghi. — Para distinguir substancia y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1441.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83178
ANTIPOLVOL

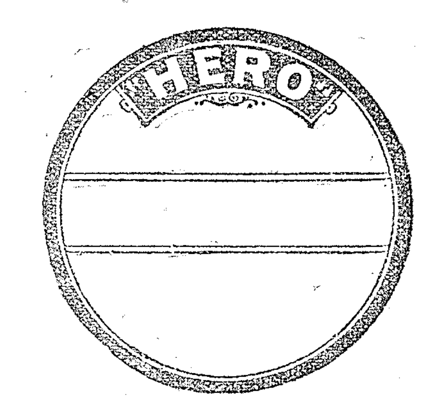
Julio 29 de 1921. — José Espasa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, maquinas y aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 1457
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83179



Julio 30 de 1921. — Saint Hermanos. — Para distinguir chocolates con leche, de la clase 22. — Aviso Nº 1461.
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83224



Agosto 3 de 1921. — Blyth y Platt Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la case 14. — Aviso Nº 1487
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83223



Agosto 3 de 1921. — Isolabella, Mold, y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 1297
E- 19 octubre v- 24 octubre

Acta Nº 83235
LA PILE

Agosto 3 de 1921. — Sekeil y Otero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 838
E- 19 octubre v- 24 octubre

Rafael Barros Mejía Comisario
José I. Mazzoni Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL